



**Consejo de la Abogacía de Castilla y León.**

# **Dossier de prensa**

8 – 14 marzo 2010

# El PSOE se suma a la petición de un nuevo juzgado para Medina

Trasladará su demanda al Gobierno central y al Tribunal Superior de Castilla y León

ALICIA LADOIRE

**MEDINA DEL CAMPO.** El PSOE va a presentar una moción en los plenos de este mes de marzo que se celebren en la Diputación Provincial y en el Ayuntamiento de Medina del Campo para instar al Gobierno de la nación a que considere como prioritario y urgente la creación del juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 en Medina.

Se suma así a la petición realizada por el colectivo de abogados y procuradores de esta localidad que la pasada semana solicitaron un nuevo juzgado para evitar la situación de colapso que en la actuali-



Mario Bedera, Teresa Rebollo y Juan José Zancada, en la rueda de prensa de ayer. :: FRAN JIMÉNEZ

dad existe en los dos juzgados del municipio.

«Vamos a reivindicar este nuevo juzgado y a apoyar cualquier necesidad de los ciudadanos ante el riesgo de colapso estrepitoso», se-

gún manifestó el portavoz socialista en Medina, Teresa Rebollo. El PSOE anunció que elevará esta reclamación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y ante el Ministerio de Justicia. La

portavoz socialista recordó también que los dos juzgados actuales, con seis funcionarios cada uno, «tienen la misma carga de trabajo que juzgados de mayor rango como el de Zamora».

## El Ayuntamiento de Cigales inicia el trámite para regular la situación del arquitecto municipal

CIGALES

FRANCISCO IZQUIERDO. Con el propósito de regularizar la situación del arquitecto que trabaja para el Ayuntamiento de Cigales, el grupo de gobierno anunció el pasado martes su oferta pública de contratación. Un trámite que busca arreglar la situación que el concejal de Cigales Partido Independiente, Jesús San Antolín, denunció hace unos meses. Según el edil, el actual arquitecto trabaja con un contrato firmado en 1992, con vigencia de un año a partir de aquella fecha, pero que nunca se renovó.

Es más, el portavoz de los independientes acudió al Procurador del Común para pedir su amparo, así como ha presentado ante la justicia los contratos de las redacciones de proyecto de varias obras municipales que se le dieron de forma directa por parte de anteriores alcaldes.

Ante esta situación, con la llegada de la socialista Pilar Fernández a la alcaldía, San Antolín solicitó en un pleno «arreglar este tema». Algo que finalmente se solucionará con la selección de un arquitecto que firme con el Consistorio un contrato administrativo y de servicios que sirva para dar, como reza el pliego de condiciones, «asistencia técnica y asesoramiento». Para su elección. El futuro contrato se firmará por un año, un tiempo en el que el elegido cobrará 90 euros más IVA por día de prestación de servicio. Además, tendrá que acudir al Ayuntamiento dos veces por semana, durante cinco horas.

## Rechazo a los libros de texto gratuitos

TORDESILLAS

GEMMA LOSADA. En el pleno extraordinario celebrado el miércoles, convocado a instancia del Grupo Socialista se debatió y votó como punto único el programa de gratuidad de libros de texto para educación infantil. Tras el debate de la propuesta se ha rechazó con los votos del equipo de Gobierno del PP, según el portavoz socialista, José

Antonio González, con argumentos «absurdos y sin sentido». «¿Cómo es posible argumentar la negativa a aprobar este programa porque no todos los ciudadanos tienen hijos que se benefician?», dijo el portavoz.

Según González, «con este razonamiento, ¿cómo se conceden subvenciones a equipos de fútbol o baloncesto si no todo el pueblo practica estos deportes? ¿O por qué entre todos pagamos arreglos de calles y no sólo las pagan los vecinos de las calles que se reparan?».

## Los ecologistas critican los planes para 53.000 viviendas en el alfoz

VALLADOLID

EL NORTE. Ecologistas en Acción (EA) advirtió de que los planes urbanísticos y normas municipales de Cabezón, Castronuevo, Cigales, Ciguñuela, Laguna de Duero, Tudela de Duero y Mucientes, municipios ubicados en el entorno de Valladolid capital, proyectan espacios para un máximo de 53.000 viviendas. La agrupación ecologista lamentó que en plena crisis del ladrillo y «tras el estallido de la burbuja inmobiliaria, aún hay ayuntamientos del entorno de Valladolid que proyectan suelo urbanizable para miles de viviendas».

Un estudio realizado por Ecologistas en Acción señala que los nuevos planes urbanísticos de Cabezón de Pisuerga, Castronuevo de Esgueva, Cigales, Ciguñuela, Laguna de Duero, Mucientes y Tudela de Duero pretenden clasificar 2.178 hectáreas de suelo urbanizable para construir 53.000 nuevas viviendas, con capacidad, según los cálculos

de EA, para 200.000 personas, más de la mitad de la población de la ciudad de Valladolid, informa Europa Press.

Los ecologistas criticaron que la Comisión Territorial de Urbanismo de Valladolid aprobó el pasado mes de octubre el PGOU de Tudela de Duero y en noviembre las NUM de Mucientes, «obviando completamente la nueva legislación, por lo que Ecologistas en Acción ha recurrido judicialmente estos planes urbanísticos». Igualmente actuó contra los planes parciales aprobados en las Áreas Homogéneas 1 'Prado Palacio' y 7 'Las Riberas' de Valladolid, que suman más de 30.000 nuevas viviendas previstas sobre 1.000 hectáreas agrícolas desconectadas de la ciudad y situadas fuera de las rondas de circunvalación.

Por este motivo, los ecologistas reclamaron a la Junta de Castilla y León que promueva el rechazo a los planes de Cabezón, Castronuevo, Cigales, Ciguñuela y Laguna de Duero, «completamente disparatadas», que aún tiene que ser estudiados por la Comisión Territorial de Urbanismo, y que recurra los ya aprobados de Tudela de Duero y Mucientes.

## LA SEÑORA

### Doña Segunda Fernández Mantecón

Falleció en Valladolid el día 11 de marzo de 2010, a los 89 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

D. E. P.

Su esposo, Víctor Alonso Vega; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia:

Ruegan una oración por su alma

CAPILLA ARDIENTE: Tanatorio «San José», Avda. de Gijón, 64.

DESPELIDA DE: Se efectúa hoy viernes, día 12, a las cuatro menos diez de la tarde, en el tanatorio «San José», de acto seguido tendrá lugar la conducción al cementerio de «Las Contendas», y esta ciudad para su inhumación.

Funeraría «Berezas», Avda. Ramón y Cajal, 10. Teléfono: 983351342

## LA SEÑORA

### Doña Rufina Alonso García

(Viuda de Teófilo Vicente Martín)

Falleció en Pozaldez (Valladolid) el día 11 de marzo de 2010, a los 88 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Sus hijas, Milagros y Ana-Isabel Vicente Alonso; hijo político, Juan-Ángel Carrión Fernández; nietos, Macarena, Natalia, Daniel y Leticia; hermana, María Luisa; sobrinos y demás familia:

Ruegan una oración por su alma

CAPILLA ARDIENTE: Tanatorio «El Carmen», Medina del Campo (Valladolid).

FUNERAL: Hoy viernes, día 12 de marzo, a las cinco de la tarde, en la iglesia parroquial «Santa María», de Pozaldez (Valladolid), acto seguido se efectuará la conducción del cadáver al cementerio de dicha localidad.

Servicios Funerarios «El Carmen» (Medina del Campo)

## LA SEÑORA

### Doña Covadonga Labajo Costales

Falleció en Valladolid el día 11 de marzo de 2010, a los 79 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

D. E. P.

Su esposo, Pablo Pérez Pérez; hijos, María Ángeles, María Dolores, Covadonga, Marina y Jesús Pérez Labajo; hijos, políticos, Juan Asensio, Javier García-Marina, Félix García y Juan Almeida; nietos, Ruth, Beatriz, Paula, Diego, Sergio y Marta; primos y demás familia:

Ruegan una oración por su alma

CAPILLA ARDIENTE: Tanatorio «San José», Avda. de Gijón, 64.

MISA DE ALMA: Se celebra en el tanatorio «San José», a las diez de la mañana.

DESPELIDA DEL CADÁVER: Se efectúa hoy viernes, día 12, a las once de la mañana, en el tanatorio «San José», donde se procederá a su incineración.

MISA FUNERAL: Se celebra hoy viernes, día 12, a las cinco de la tarde, en la iglesia parroquial de Nra. Sra. de la Asunción, en Pozaldez (Valladolid).

Funeraría «La Feletoide»

# Socialistas y populares se unen para endurecer el Código Penal

de A. TORICES

MADRID. El primer debate en el Congreso del proyecto de reforma del Código Penal ya dibujó cuál puede ser la composición de la mayoría parlamentaria que termine por aprobar el cambio de unos 150 artículos de la ley, la vigésimoquinta modificación de la norma -seis de ellas sustanciales- desde que fue aprobada en 1995.

El Gobierno y el PSOE contaron con el apoyo fundamental del PP y de CiU para derrotar las enmiendas a la totalidad contra un texto que endurece de forma notable las penas contra determinados delitos graves, como el terrorismo y las agresiones sexuales a menores; establece la imprescriptibilidad de los asesinatos terroristas; aumenta la estancia efectiva en prisión para otros delitos -los de penas de más de cinco años-; y, además, establece el control posterior en la calle de los condenados, con medidas como la libertad vigilada.

Los únicos que votaron por la devolución al Ejecutivo del texto, por

considerarlo represivo en exceso, fueron los 13 diputados del PNV, Esquerra, IU y BNG.

El texto del Gobierno introduce además nuevos delitos, como la piratería, el tráfico de órganos, el acoso laboral e inmobiliario o el cohecho entre particulares, amplía los tipos contra el terrorismo yihadista, endurece las penas contra la corrupción urbanística, y la prostitución y pornografía de menores, entre otros, y descarta el encarcelamiento de pequeños vendedores callejeros, como los del 'top manta'.

## Alto grado de acuerdo

Ninguno de los grupos ha dado aún el sí definitivo al Gobierno, pero tanto los populares como CiU mostraron durante el debate un alto grado de acuerdo con el proyecto e invitaron al PSOE a cerrar el acuerdo en la negociación de enmiendas parciales. Los socialistas no ocultaron optimismo porque no descartan que a su oferta se sumen también los nacionalistas canarios y otros partidos menores.



González Pons, Arenas y De Cospedal, en Logroño. :: A. ALONSO-EFE

## El PP aspira a arrebatarse al PSOE nueve capitales de provincia en el 2011

de ANTONIO MONTILLA

LOGROÑO. Los dos grados bajo cero que ayer helaban las calles de Logroño contrastaban con el calor que se respiraba en el Palacio de Congresos de Logroño, donde 200 alcaldes y concejales participaron en la XVI Asamblea Intermunicipal del PP, que inauguró ayer la secretaria general del partido, María Dolores de Cospedal.

Desechado el término euforia del argumentario popular, la izquierda nacional tampoco quiere pecar de falsa modestia. El resultado de las últimas encuestas vaticinan un importante incremen-

to del número de alcaldías gobernadas por el PP tras las elecciones locales que se celebrarán en mayo del año que viene. Uno de los objetivos del equipo de Mariano Rajoy es pasar de 21 capitales de provincia a 30, y alzarse con el gobierno municipal de Sevilla, Córdoba, Logroño, Toledo, Soria, Segovia, Palma de Mallorca, La Coruña y Pontevedra. En septiembre se completará las designaciones de todos los candidatos municipales, aunque en comunidades autónomas como Andalucía, ya se conocen a los aspirantes de las ciudades de más de cien mil habitantes.

## Garzón pide al Supremo que admita sus pruebas en la causa del franquismo

de M. B.

MADRID. La defensa de Baltasar Garzón no da por perdido el proceso abierto en el Tribunal Supremo por presunta prevaricación en la investigación de los crímenes del franquismo. Ayer recurrió con un nuevo escrito de alegaciones ante la Sala de lo Penal la decisión del magistrado que instruye la causa, Luciano Varela, de rechazar su solicitud para practicar nuevas pruebas. En concreto, el juez había pedido las declaraciones testificales de tres magistrados de la Audiencia Nacional, la del fiscal jefe de este tribunal y los testimonios de diversos juristas internacionales.

El recurso de Garzón va en contra de la decisión tomada el pasado lunes por Varela, en la que no se pronunció sobre la petición de pruebas con el argumento de que la Sala de lo Penal aún no había resuelto un recurso anterior de Garzón referido al auto del propio Varela en el que apreciaba indicios de delito para procesar al juez por prevaricación. El abogado del juez dejó entrever que la ley le ampara al tratarse de una causa que se está tramitando por el procedimiento abreviado y no ordinario.

*El Norte de Castilla te lleva la Gran Selección de música clásica a tu hogar*



Los más grandes compositores:  
Mozart, Beethoven, Bach, Chopin, Vivaldi, Haendel, Schubert ...

Los mejores intérpretes, directores y orquestas:  
Herbert von Karajan, Leonard Bernstein, Filarmónica de Viena,  
Daniel Barenboim, Plácido Domingo, Ton Koopman, Teresa Berganza ...

Cada entrega  
1 libro + 2 CD's



### La excelencia en el sonido

Deutsche Grammophon es el fabricante de discos más antiguo del mundo (se fundó en 1898) y sus grabaciones han alcanzado siempre las más altas cotas de calidad, convirtiéndose en obras de referencia para los aficionados más exigentes.



Disfruta de la mejor música clásica con la selección de las obras maestras de la historia de la música. Los más grandes compositores y sus mejores intérpretes reunidos en una colección con la garantía de calidad que sólo Deutsche Grammophon puede ofrecer.

Bach

- CD 1. **Conciertos de Brandeburgo**  
Música Antigua Köln  
Reinhard Goebel
- CD 2. **Conciertos para violín**  
The English Concert  
Trevor Pinnock

9,95 €

Si eres suscriptor haz tu reserva en el teléfono  
902 945 940

Sábado 13, 2.ª entrega con **El Norte de Castilla**

# El Ayuntamiento se quedará con el edificio de los juzgados de Angustias

El Gobierno y el Consistorio cierran el acuerdo de la permuta de la parcela de Girón para el Campus de la Justicia

:: J. ASUA

VALLADOLID. El Ayuntamiento de Valladolid se quedará con el edificio de los juzgados de la calle Angustias a cambio de la cesión al Gobierno central de la parcela municipal de Villa de Prado-Girón para la construcción de futuro Campus de la Justicia. El presidente de la Audiencia Provincial, Feliciano Trebolle, confirmó ayer que ambas administraciones han alcanzado un acuerdo firme para la permuta y subrayó que la sintonía para poner en marcha el proyecto que acabará con la dispersión de sedes judiciales en la ciudad es «total».

Trebolle explicó que los pasos a seguir a partir de este momento son la conclusión del expediente de desafectación de los terrenos municipales -25.000 metros cuadrados en la calle Mieses- y la aprobación final de la permuta.

A partir de ese momento, se podrá abrir el concurso de ideas para



Edificio de los juzgados de la calle Angustias. :: RICARDO SUÁREZ

diseñar el nuevo edificio judicial. El presidente de la Audiencia confía en que las obras puedan iniciarse a principios del 2012 y el traslado a las nuevas instalaciones se realice dos años más tarde. «Nuestra colaboración va a ser absoluta», destacó Trebolle, quien mostró su disposición a ofrecer claves para que el diseño del futuro bloque se adapte a las necesidades de jueces y funcionarios. La inversión prevista por el Ministerio de Justicia para este complejo alcanza los 16 millones de euros y en él trabajarán a diario cerca de un millar de personas.

Fuentes del Ayuntamiento adelantaron que la intención del Consistorio es ocupar el edificio de los juzgados de Angustias con diversos servicios municipales. En principio la idea más clara es crear una comisaría de la Policía Municipal para la zona centro, pero tampoco se descarta reforzar la red de centros cívicos -ahora en el casco histórico únicamente da servicio el del Campillo- con un nueva instalación. Este edificio, amplio y en plena calle Angustias, es una ubicación ideal también para un centro de acción social u otra biblioteca municipal, según explicaron las mismas fuentes. Hay tiempo hasta el 2014 para concretar.

## Piden 9 años para un 'kale borroka' por incendiar dos cajeros en Valladolid

:: EL NORTE

VALLADOLID. El fiscal de la Audiencia Nacional Pedro Rubira elevó ayer a definitiva la petición de nueve años de prisión y una indemnización de 14.050 euros por los delitos de incendios terroristas y de tenencia de explosivos para Igor Mayora Zumeaga, acusado de lanzar 'cócteles molotov' en el 2006 contra dos cajeros automáticos exteriores de la Caja Vital, en Valladolid, informa Europa Press.

Por su parte, la defensa solicita la libre absolución y, si no fuese aceptada, que se condene a su defendido únicamente a cuatro años de prisión por delitos incendiarios terroristas, ya que considera que en este delito «se incluyen» los medios para efectuar el ataque. Asimismo, el acusado niega los hechos y asegura que estaba en Murcia en casa de su madre. Las pruebas presentadas por el Ministerio Público contra el acusado son el testimonio de un testigo protegido que presenció como dos personas salían corriendo de la zona de los cajeros quemados y arrojaban una capucha y unos guantes de látex. La Policía que recogió los objetos para su posterior análisis.

seat.es

EUROPEA DE SHAKIRA

SEAT

**SEAT IBIZA GOOD STUFF DESDE 13.100 €**

**NUEVO SEAT IBIZA GOOD STUFF. DEBERÍAS PROBARLO.**  
SEAT. PATROCINADOR PRINCIPAL DE LA GIRA EUROPEA DE SHAKIRA DE 2010.

Navegador TomTom • Llantas de aleación de 16" • ESP • Airbags frontales y laterales de cabeza y tórax • Climatizador  
Radio CD/MP3 con mandos en columna de dirección y 6 altavoces • USB • Cristales oscuros • Volante y pomo en piel  
Control de velocidad crucero • Ordenador de a bordo • Función Comming-home • Faros antiniebla

**SEAT** AHORA TIENES TODA LA GAMA SEAT AL **0 % TAE** A 36 MESES · HASTA 10.000 €  
IMPORTE RESTANTE AL CONTADO · INCLUYE 4 AÑOS DE GARANTÍA\* Y PLAN 2000E

WWW.SEAT.ES/GOODSTUFF

PROVEEDOR OFICIAL DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA.

PVP recomendado en Península y Baleares Ibiza SC 1.4 85 CV Style Good Stuff: 13.100 € (incluye IVA, transporte, impuesto de matriculación, descuento promocional y Plan 2000E en comunidades autónomas). Oferta válida hasta 31/03/10. TIN: 0%. Com. Apertura: 0 €. Oferta Volkswagen Finance SA EFC válida hasta 31/03/10. \*2 años garantía contractual + 2 años seguro SEAT Service Plus según condiciones contrato. Consumo ponderado: 3,7-6,6 l/100 Km. Emisiones de CO<sub>2</sub>: 98-157 g/Km. Imagen acabado Style Good Stuff. REBE 10/11122.

Información: 902 402 602

GRUPO VOLKSWAGEN

# El nuevo Código Penal echa a andar

## El Congreso rechaza las enmiendas a la totalidad a una reforma que endurece las penas

Madrid El Congreso de los Diputados aprobó ayer, con el apoyo del PSOE, PP y CiU y con la oposición de toda la izquierda y el PNV, poner en marcha la tramitación parlamentaria del nuevo Código Penal. El Pleno rechazó las enmiendas a la totalidad del texto que ha elaborado el Gobierno, presentadas por tres partidos, y los socialistas anunciaron su disposición al diálogo para lograr el consenso.

El proyecto que ha preparado el Ejecutivo endurece las penas para los delitos de corrupción, los relacionados con el terrorismo y la pederastia, entre otros, según informa Efe.

El apoyo que PP y CiU dieron al texto no garantiza, sin embargo, la aprobación final del proyecto que, al tratarse de una ley orgánica, necesita mayoría absoluta para salir adelante, y tanto los populares como los nacionalistas catalanes han recordado al Gobierno alguna de sus condiciones durante el debate.

Así, el portavoz de Justicia del PP, Federico Trillo, puso sobre la mesa su propuesta de introducir la cadena perpetua revisable para delitos graves, como atentados terroristas con víctimas mortales o asesinatos en los que medie agresión sexual.

Se trata, según Trillo, de que «el que la haga la pague» y de que los terroristas, pederastas y violadores que causen muertes sepan que «van a tener que arrepentirse cada día de su vida en la cárcel». El diputado del PP negó que esta pena sea incompatible con la Constitución, como mantiene el Gobierno, y con-

sideró que, además, es una demanda de la sociedad.

Por su parte, CiU reclamó al Ejecutivo que, durante el trámite de la reforma en Comisión, se endurezca el castigo para quienes cometan pequeños delitos de forma reiterada, con penas de cárcel de 15 días hasta tres meses.

El diputado Jordi Jané destacó que, sólo en Barcelona, los datos reflejan que se registran 80.000 hurtos al año, y advirtió de que, aunque su partido se mantiene dispuesto al diálogo, su apoyo a la reforma está condicionado a que esas faltas sean consideradas como delito.

Los grupos que pedían la devolución del proyecto, en cambio, coincidieron en que es innecesario el endurecimiento de las penas y crítica-

ron que el Gobierno legisle de forma «compulsiva» y a golpe de impacto mediático.

Así lo destacaron el portavoz del PNV, Emilio Olabarria; el de ERC, Joan Rida, y los diputados de IU,

**El PNV advierte de que se está introduciendo la cadena perpetua «por la puerta de atrás»**

Gaspar Ullamazares, y el BNG, Francisco Jorquera, que creen que se consolida una preocupante tendencia al endurecimiento punitivo, cuando el Código Penal español ya es uno

de los más duros de la UE y el país tiene una de las tasas más bajas de delincuencia.

Unos argumentos que no comparó el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, que aseguró que no se trata de «un proyecto duro frente al débil y débil frente al fuerte» y explicó que, «si la sociedad cambia, el Código Penal debe acompañar reflexivamente esos cambios».

Caamaño defendió que las normas penales «no deben hacerse con el corazón, sino con la razón», y que esta reforma es «necesaria, idónea y adecuada» para hacer frente a las nuevas formas de delincuencia, combatir eficazmente la corrupción y trasladar a nuestro sistema el reproche social que merecen ciertas conductas.

Al tiempo, el ministro argumentó que también se incorpora la «perspectiva» de las víctimas y que se respetan los principios de reinserción y proporcionalidad que exige la Constitución.

El ministro, que se congratuló de la acogida que el proyecto ha tenido entre la mayoría de las fuerzas políticas, tendió la mano a los grupos que han pedido su retirada para que se unan al consenso durante la tramitación parlamentaria.

Sin embargo, el apoyo de los grupos de izquierda y el PNV es difícil, ya que rechazan medidas que se van a mantener, como la imprescriptibilidad de los delitos de terrorismo si hay víctimas mortales y la libertad vigilada para delitos de especial gravedad una vez cumplida la pena.

Olabarria consideró que se está introduciendo «por la puerta de atrás y de tapadillo» la cadena perpetua, y dijo que «es más honesto» lo que hace el PP al proponer directamente la «prisión perpetua revisable».

# El juez llama a declarar a Munar

## El testaferro de su ex 'número dos' también la implica

M. CERDÓ / E. COLOM / Palma María Antònia Munar, ex presidenta del Parlamento balear, tendrá que aclarar al juez si entregó 300.000 euros en efectivo al que fuera su delfín, Miquel Nadal, para que comprara una productora televisiva que luego sería regada por el *Cosell*, que ellos mismos controlaban, con más de cuatro millones de euros públicos. En ocasiones, a cambio de programas que nunca se hicieron. Como se ha sabido, luego fue empleada para pagar trabajos electorales de su partido.

El magistrado Juan Ignacio López Sola la ha llamado a declarar como imputada el próximo miércoles día 17, después de que Nadal confesara hace dos semanas que Munar le dio el dinero en un coche oficial y de que el resto de accionistas de la productora, Video-U, se derrumbara y confesara los hechos. De hecho, ayer mismo, el testaferro de Nadal en la empresa, Miguel Sard, primo de su mujer, ratificó esta versión en una confesión escrita (es el cuarto arre- pedito que tira de la manta) y dio

nuevos datos acerca de la implicación de Munar. Así, reveló que el mayor accionista de la empresa, a su vez primo del marido de Munar, le reconoció que debía consultar todas las inversiones con «María Antònia» y que Nadal le dio el dinero en nombre suyo y de Munar.

La estrategia de la que fuera presidenta del *Parlament* y también máxima dirigente del partido nacionalista Unió Mallorquina (UM) pasa por desmarcarse de las declaraciones de Nadal y asegurar que todo fue una

operación de su entonces delfín. En este mismo sentido, el que era su testaferro en la productora, Víctor García, tiene previsto decirle hoy al juez que él figuraba en el accionariado de la empresa en nombre de Nadal y no de Munar. Ante esta situación, el juez podría preguntar a la ex presidenta de la Cámara cómo es posible que un primo de su marido aparezca en el accionariado de la productora y no actúe en nombre suyo, sino en el de Nadal. Una de las incógnitas es saber si el juez le impondrá fianza u otras medidas cautelares. Munar tendrá que rendir cuentas frente a López Sola después de haber rechazado declarar ante él dos veces cuando aún era aforada.

# SEMANA SANTA

## con Travelplan y Viajes El Corte Inglés

<b>PRAGA</b>	4 días / 3 noches - Salida 1 de abril	<b>CROACIA</b>	4 días / 3 noches - Salida 1 de abril
Hotel Belvedere *** Sup.	597 € AD	Hotel Lapad ****	627 € AD
Hotel Diplomat Prague ****	616 € AD	Hotel Mora *****	676 € AD
<b>LONDRES</b>	4 días / 3 noches - Salida 1 de abril	<b>MARRAKECH</b>	5 días / 4 noches - Salida 31 de marzo
Hotel Hilton London Olympia Primera Sup.	486 € AD	Hotel Ryad Mogador Gueliz ****	586 € AD
Hotel Millenium Gloucester Semilujo	503 € AD	Hotel Ryad Mogador Agdal *****	616 € MP
<b>LISBOA</b>	4 días / 3 noches - Salida 1 de abril	<b>TUNEZ</b>	5 días / 4 noches - Salida 31 de marzo
Hotel Mundial ****	517 € AD	Hotel El Mouradi Club Kantaoui ****	672 € TI
Hotel Tiara Park Atlantic Lisboa *****	589 € AD	Hotel El Mouradi Hammamet *****	759 € TI
HABITACION DE LUJO			

Pago en 3 meses 0% intereses<sup>(1)</sup>

Precios por persona en habitación doble. Incluyen: vuelos especiales en clase turista (salida desde Madrid), tasas aéreas, traslados (excepto el traslado de salida en Londres) y estancia en el régimen indicado. Gastos de gestión no incluidos (3 € por reserva). Plazas limitadas. Consulta condiciones. AD: Alojamiento y Desayuno. MP: Media Pensión. TI: Todo Incluido. (1) Operación financiada por Financiera El Corte Inglés E.F.C., S.A.

barcelona  
world race

Travelplan

Con toda la garantía de

VIAJES

El Corte Inglés



## &gt; TRIBUNA

JUSTICIA / PEDRO LUIS VIGUER

# Despolitización del Gobierno Judicial

SEGUIENDO la estela de las Constituciones europeas en las que se inspiró, singularmente la francesa y la italiana, los redactores de la Constitución Española de 1978 optaron por una composición equilibrada y plural del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), plasmada en el art. 122.3º, en cuya virtud el órgano supremo de gobierno de los jueces estaría integrado por veinte vocales, doce de ellos miembros de la carrera judicial y los ocho restantes elegidos entre juristas de reconocido prestigio propuestos por el Congreso y por el Senado. Nadie puso en duda entonces algo obvio: Que los miembros de procedencia judicial debían ser elegidos por y entre los propios jueces a imagen y semejanza de las Constituciones europeas de nuestro entorno.

La finalidad de este sistema *mixto* era evitar tendencias corporativistas y el aislamiento del estamento judicial, así como reflejar las diferentes corrientes de opinión existentes en la sociedad, pero garantizando la independencia del CGPJ. Este sistema originario, sabiamente diseñado, que garantizaba a la perfección el principio de separación de poderes del Estado y la independencia del Poder Judicial, fue rigurosamente respetado por la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1980 y funcionó hasta 1985.

Incomprensiblemente, el legislador se ajó de él, y la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985 (LOPJ), forzando al límite la interpretación del art. 122.3º de la Constitución, instauró un sistema distinto, privando a los jueces de la facultad de elegir a sus representantes en el órgano de gobierno judicial, atribuyendo al Parlamento, por tanto al Poder Legislativo -a los partidos políticos en definiti-

va- la facultad de designar a los veinte vocales del CGPJ, sistema sin parangón en los países de nuestro entorno.

El texto fue objeto de recurso de inconstitucionalidad, desestimado por la sentencia 108/1986, de 29 de julio. El Alto Tribunal, tras destacar que la Constitución no concretaba el sistema de elección de los jueces integrantes del CGPJ, advertía de los riesgos que supondría trasladar la batalla política al seno del órgano de gobierno judicial y aconsejaba la «sustitución» de dicho sistema; pero -con cierta ingenuidad- el Constitucional entendió que esta circunstancia no tenía por qué producirse necesariamente, pues los partidos políticos de-

Tras 25 años de vigencia del actual sistema de elección parlamentaria de los vocales del CGPJ, los vaticinios del Tribunal Constitucional -y los peores pronósticos- se han cumplido con creces. Como era de esperar, la contienda política se ha instalado en el seno del órgano de gobierno de los jueces hasta el punto de que sus decisiones se adoptan en clave política, especialmente los nombramientos para cargos discrecionales, y ello redundando en el desprestigio del Poder Judicial y de los propios jueces, pues los ciudadanos contemplan día tras día, atónitos, cómo se alude sin pudor al sector «progresista» del Consejo, o a los vocales «conservadores» o «nacionalistas», como si fuese una reproducción en miniatura del Parlamento. Y en una asociación mental lógica, el ciudadano identifica el CGPJ con los mismos jueces, asociación tremendamente peligrosa que puede llevar a conclusiones tan aberrantes como erróneas, pues no tiene nada que ver la actividad gubernativa en el ámbito judicial con el ejercicio de la jurisdicción.

En este panorama, la confusión y el desprestigio de la institución y de los jueces están servidos. No es de extrañar que el Informe del Foro Económico Mundial sobre la Independencia Judicial sitúe a España en el puesto 56 de 134, detrás de Namibia, Costa Rica, Túnez o Jordania, mientras que primeros puestos los ocupan Nueva Zelanda, Finlandia, Suecia y Alemania. Desde que en la LOPJ se privó a los jueces españoles del derecho a designar a sus representantes en el CGPJ, las cosas han ido de mal en peor. Ha llegado el momento de plantearse si este sistema funciona, si es el que queremos y si favorece la imagen del Poder Judicial, de la Justicia y de los jueces. Sinceramente creo que no.



AJUBEL

bían dejar al margen de la contienda ciertos ámbitos de poder, entre ellos el Poder Judicial, y concluyó que no había motivo suficiente para declarar la inconstitucionalidad de la Ley. En suma: Era obvio que el sistema no gustaba al Tribunal, pero no podía invalidarlo dado que cabía en una interpretación -aun tremendamente forzada- del texto constitucional.

JUSTICIA / XABIER ETXEBARRIA

# Otro Derecho penal es posible y necesario

ALGUNOS trágicos delitos nos han conmovido intensamente. Junto al dolor inabarcable, aparecen muestras de condolencia y rabia de la ciudadanía. En este escenario, la salida popular se reduce a un simplificador: más Derecho penal. Estamos convencidos de que no es ésta la vía. El discurso y la práctica del endurecimiento de las penas no sólo es contradictorio con los principios del Derecho penal que se han construido durante dos siglos, sino que no garantizará la seguridad, no evitará la comisión de delitos, no protegerá mejor a las víctimas. El fracaso de los incrementos de penas nos llevará a pedir nuevos aumentos, en una espiral sin sentido. Lo importante es evitar que éstos se produzcan y eso no se arregla subiéndolos las penas.

Por ello, algunos profesionales del Derecho, han creado una plataforma que bajo el lema Otro derecho penal es posible se ha propuesto contestar, con datos y argumentos, algunas afirmaciones erróneas que circulan sin freno, que se asumen acríticamente por la sociedad y sus representantes políticos y que pueden acarrear consecuencias perjudiciales para la sociedad. Si la opinión pública está mejor informada, sus demandas serán más acertadas,

por eso es importante dar a conocer que si hemos de emprender reformas legales han de ser informadas por principios y valores distintos; que es preciso detener la tendencia a usar el Derecho penal como remedio mágico para todos los problemas sociales; que el sistema de justicia penal debe constituir el último de los recursos por el sufrimiento que genera; que la inflación penal sólo aboca al colapso del sistema: la eficacia de la administración de justicia no se obtiene con más leyes y más duras, sino adaptando el servicio público a las necesidades de la ciudadanía; que el castigo que sigue al delito ha de ser necesario y proporcionado; que las penas han de ir primordialmente dirigidas a la resocialización del penado; que no puede tener cabida el establecimiento de la prisión a perpetuidad con abdicación del estado de la finalidad de reinserción; que a la ejecución de la pena de prisión se han de acompañar programas de tratamiento eficaces; que el respeto a la dignidad de todo ser humano debe alcanzar igualmente a la vida en las cárceles; que, en suma, la observancia de las garantías legales -tan dura y dolorosamente conquistadas a lo largo de la Historia- no sólo legitima el ejercicio del poder punitivo sino que asegura su eficacia porque, en úl-

tima instancia, no alcanza y protege a todos.

Se habla de continuas rebajas de la edad penal juvenil, de implantar la cadena perpetua para lanzar un mensaje de prisión para toda la vida, como si las penas existentes -de hasta 30, 40 o incluso más años de prisión- no fueran suficientes para satisfacer los requisitos preventivos y sancionadores del Derecho penal. Tales afirmaciones, que se presentan como soluciones desde la nueva agenda política, se edifican sobre premisas erróneas. En concreto, en contra de lo que se piensa:

- 1.- España tiene menor tasa de criminalidad que la media de los países europeos y el porcentaje de personas presas más alto de Europa -164 por cada 100.000 habitantes-.
- 2.- La prisión perpetua, de hecho, ya existe en España, en condiciones más duras que ningún país europeo. Según datos de Instituciones Penitenciarias, en nuestras cárceles viven 345 personas que cumplen condenas superiores al límite de 30 años. Muchas veces no son estos los autores de los delitos más graves.
- 3.- Todas las personas que ingresan en prisión cumplen íntegramente sus penas; aunque una pequeña parte -actualmente el 16%- pueda hacerlo en semilibertad -tercer grado- y otra pequeña porción obtenga una libertad condi-

El sistema español de elección de vocales del CGPJ se aparta de todas las normas y recomendaciones de las instituciones europeas: La Recomendación nº R (94) 12 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, la Carta Europea sobre el Estatuto de los Jueces de 1998, la Carta Magna de Poder Judicial de 2008 o el dictamen 10/2007 del Consejo Consultivo de Jueces Europeos del Consejo de Europa.

Ninguna de estas recomendaciones se cumple hoy en España, dejándonos en una situación de absoluta originalidad en Europa. Como señala el profesor Díez Picazo, nuestro sistema de elección de vocales del CGPJ no parece que sea inconstitucional, pero «no sólo el Derecho comparado y la intención del constituyente militan claramente contra él. También lo hace la más elemental interpretación sistemática y finalista».

Por ello no debe extrañar que más de 1.400 jueces y magistrados, en una actitud crítica pero constructiva, suscriban un manifiesto «por la despolitización y la independencia judicial» que evidencia su honda preocupación por la situación de la Administración de Justicia en España y en el que, entre otras cuestiones, se aboga por recuperar el sistema *mixto* de nombramiento de los vocales del CGPJ.

Es necesario abrir un debate público, mirando hacia Europa, con sentido de Estado y voluntad política para alejar al CGPJ de las disputas partidistas. Técnicamente bastaría con una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Quienes suscribimos el manifiesto sólo efectuamos un llamamiento a la responsabilidad para regresar al genuino sistema de elección de los vocales judiciales, recuperando la división de poderes y resucitando a Montesquieu. No creemos que nuestras propuestas sean extravagantes ni inalcanzables, y desde luego son necesarias para la buena salud de nuestra democracia.

Pedro Luis Viguer es magistrado juez decano de los juzgados de Valencia.

cionada a no delinquir en el último tramo de la pena.

4.- La intervención penal sobre las personas mayores de 14 años y menores de 18 puede llegar a ser superior a la de los adultos, incluyendo privaciones prolongadas de libertad.

5.- Los delitos por los que mayoritariamente se encierran no son los crímenes que conmocionan a la opinión pública. La mayor parte de las personas presas lo están por delitos contra la propiedad y contra la salud pública, realizados comúnmente en contextos de exclusión social y desigualdad de oportunidades.

Creemos que existen otras formas factibles de concebir y de aplicar el Derecho penal, y es preciso que sean atendidas y valoradas para mejorar el funcionamiento de nuestro sistema de justicia o, lo que en definitiva es lo mismo, fortalecer la calidad de nuestro estado social y democrático de derecho. «Toda pena que no se deriva de la absoluta necesidad es tiránica» Beccaria (1764).

Xabier Etxebarria es profesor de Derecho Penal en la Universidad de Deusto y abogado. Firman también este artículo Antonio del Moral, fiscal de la Sala II del Supremo, Angel Luis Ortiz, juez de vigilancia penitenciaria y Concepción Sáez, secretaria judicial.

PANORAMA

SIMANCAS

## Simancas contrata a una treintena de personas con el Plan de Convergencia

REDACCIÓN / VALLADOLID

El Ayuntamiento de la localidad vallisoletana de Simancas contrató a 27 personas desempleadas y realizó diversas obras de mejora de sus infraestructuras urbanas con parte de los 445.365 euros concedidos por la Junta de Castilla y León a través del Plan de Convergencia Interior.

Una de las actuaciones más destacadas realizadas con los fondos del Plan de Convergencia fue el asfaltado de dos carreteras de acceso a la Urbanización Pinar de Simancas, según informaron fuentes del Gobierno regional.

El delegado territorial de la Junta en Valladolid, Mariano Gredilla, visitó ayer junto al al-

calde de Simancas, Miguel Rodríguez, algunas de las actuaciones realizadas por el personal contratado para estas labores: tres oficiales, 19 peones y cinco administrativos.

Gredilla valoró la «repercusión» que tuvieron estas ayudas para « paliar los efectos de la crisis económica» en trabajadores desempleados y para permitir a los ayuntamientos acometer mejoras en instalaciones y actividades municipales que también «se traducirán en una mejor prestación de servicios a los ciudadanos» en estos momentos de crisis económica que vive el país y de aumento del desempleo, sobre todo en sectores como la construcción.

COMERCIO



## Inauguración de Decat en Vallsur.

Hoy tendrá lugar la apertura al público de la cuarta tienda Decat en España que, en esta ocasión, estará ubicada en el centro comercial Vallsur de la capital vallisoletana. Este nuevo establecimiento contará con una exposición deportiva de 750 metros cuadrados y generará 19 nuevos puestos de trabajo. / J. TAJES

TUDELA DE DUERO

## Detenidas dos personas por robar chatarra en el Punto Limpio

La Guardia Civil del Puesto de Tudela de Duero detuvo D.M.M., de 24 años de edad y vecino de Tudela de Duero y B.M.E., de 27, de la localidad de Traspinedo, como presuntos autores del robo

de lavadoras y otros enseres cometido en el Punto Limpio de la localidad de Tudela de Duero.

CABEZÓN DE PISUERCA

**La Guardia Civil arresta a dos personas por sustraer cobre** ■ Agentes de la Guardia Civil detuvieron ayer a dos personas de nacionalidad rumana tras una persecución de dos kilómetros. Los efectivos observaron un coche de los arrestados en Santovenia de Pisuerca y al tratar de identificarlos, emprendieron la huida hasta que se les interceptó dos kilómetros más lejos.

TORDESILLAS

**Tordesillas acoge un desfile conmemorativo de la llegada de la reina Juana** ■ La localidad de Tordesillas acoge mañana, a partir de las 19.30 horas, un desfile conmemorativo del V centenario de la llegada de la reina Juana a la villa. El desfile recorrerá las principales calles del municipio y terminará con una escenificación teatral.

MEDINA DEL CAMPO

# El PSOE de Valladolid pide al Gobierno la creación de dos juzgados en Medina

El secretario provincial del partido, Mario Bedera, urge al Ejecutivo y a la Junta para consumir las transferencias en materia de Justicia

• El Partido Socialista recuerda que el Gobierno ha creado nueve juzgados nuevos y dos salas del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León durante los últimos seis años.

R. GRIS / VALLADOLID

El Partido Socialista de Valladolid de Valladolid se muestra preocupado con la situación que atraviesa la Administración de Justicia en la provincia. Por ello, el PSOE presentará sendas mociones en los plenos de Medina del Campo y la Diputación de Valladolid para instar al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero a crear dos nuevos juzgados en la localidad, así como para urgir al Ejecutivo a la Junta de Castilla y León en sus negociaciones sobre el traspaso de las competencias de Justicia.

Los socialistas apuntaron la necesidad de crear dos nuevos juzgados en Medina del Campo, un tercer Juzgado de Primera Instancia y otro de Instrucción, debido al aumento de la litigiosidad en la provincia como consecuencia de la crisis económica. «La administración de justicia es una pieza clave en la arquitectura del Estado de Derecho. Su buen funcionamiento es imprescindible para la garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos», matizó el secretario provincial del PSOE, Mario Bedera.

**TRASFERENCIAS.** Además, los socialistas también esgrimieron su pretensión de instar al Gobierno y a la Junta de Castilla y León a que intensifiquen las negociaciones para lograr a la mayor brevedad posible las transferencias en mate-



Imagen del Ayuntamiento de Medina del Campo. / EL DÍA

ria de Justicia a la Comunidad Autónoma. Es un reto de importancia que «ha de intentarse de forma decidida, intensificando las negociaciones, buscando siempre el interés de los ciudadanos, dejando al margen intereses electorales o partidistas», manifestó el portavoz del Grupo Provincial Socialista, Juan José Zancada.

En este sentido, los socialistas

recordaron que durante los últimos seis años, el Gobierno ha creado 22 puesto de magistrado, 8 jueces nuevos, 14 secretarios judiciales, 33 funcionarios del cuerpo de gestión, 59 funcionarios del cuerpo de tramitación y 22 funcionarios del cuerpo de auxilio, lo que, bajo su punto de vista, representa una «apuesta decidida» del Gobierno en materia de Justicia.

► SIMANCAS

## Fomento arreglará el acceso al puente en «unos meses»

REDACCIÓN / VALLADOLID

La Consejería de Fomento confirmó ayer que durante los «próximos meses» se acondicionará el badén que se ha formado junto al puente nuevo de la localidad vallisoletana de Simancas.

Según los técnicos de este departamento, «se ha producido un asentamiento en el terraplén de acceso al puente» durante los últimos días como consecuencia de

las fuertes lluvias registradas en la provincia, aunque incidieron que en «está perfectamente señalado». Existen señales verticales que marcan una velocidad máxima de 40 kilómetros por hora para atravesar el badén que ha surgido.

Además, desde Fomento también indicaron que, pese al badén que se ha formado, la estructura del puente se mantiene «en per-

fectas condiciones».

Los técnicos de Fomento han descartado realizar las reparaciones oportunas en estos momentos a la espera de que pasen unos meses para asegurar de esta forma que la temporada de lluvias no ocasiona ningún otro desperfecto en el viaducto. El Ayuntamiento de la localidad ya conoce los planes de la Consejería de Fomento.

**ASTURIAS**  
VENTA Y ALQUILER DE ALQUILADOS  
CASAS, CHALETS, PISOS, APART.  
TODO LO QUE PUEDES ESPERAR  
DE TUS VACACIONES...  
EN ASTURIAS  
Cualquier época y período  
902 11 88 23  
minastur@las.es  
www.mundo-astur.com

Edita: Diario de Burgos, S.A. • Redacción, Administración y Talleres: Avenida Castilla y León, 62-64 • 09007 Burgos • Impresión: Diario de Burgos Taller de Impresión, S.L. • Administración: Telés: 947 26 83 75 947 26 57 68 Fax: 947 27 72 19 • Redacción Tel. 947 26 72 80, Fax: 947 26 80 03 • Apdo. de correos, 46 • Depósito legal: BU-5-1957 • DELEGACIONES: Aranda de Duero: San Francisco, 31 bajo Tel. 947 54 60 01, Fax: 947 54 60 21 • Miranda de Ebro: Ciudad de Ilano, 4 bajo Tel. 947 34 79 16, Fax: 947 34 79 12 • Briviesca-Bureba: Plaza Mayor, nº 16. Tel. 947 59 39 29, Fax: 947 59 39 26 • Merindades: Algorta, s/n bajo, Medina de Pomar • 947 17 47 49, Fax: 947 14 77 81 • Valladolid: ICAL C/ Los Astros s/n Edif. Promecal. Tel. 983 32 50 00, Fax: 983 32 50 50  
Prohibida toda reproducción a los efectos del Artículo 32, 1, párrafo segundo, LPI.

## EL TIEMPO



MÁS INFORMACIÓN: PÁGINA 81

## BURGOS

Algunas nubes por la mañana que luego irán dando paso a claros y a cielos despejados; suben las temperaturas.

TEMPERATURA	HUMEDAD	WINDO
7° -2°	71%	nordeste

	<b>ARANDA</b> Heladas matinales y luego cielos despejados.
	<b>MIRANDA</b> Algunas nubes por la mañana y por la tarde despejado.

## ANDRÉS PÉREZ DÍAZ

Su padre, funcionario de prisiones, le llevó tanto a la cárcel que ya no recuerda su primera visita como abogado; solo un juicio celebrado allí dentro, tras un motín. La suya fue la única jura en todo 1971 del Colegio de Burgos, del que fue decano entre 2003 y 2006. El tiempo libre que le dio perder las elecciones lo dedica al golf, las nietas...

# «La abogacía es la profesión más altruista»

«Muchas veces parecemos los tontos de la justicia, nadie pregunta 'cuánto te debo' por una consulta»

P.C.P. / BURGOS

**C**ántabro de nacimiento (Santofía, 1945), burgalés de cría y ovetense de orla (cursos del 64 al 69), nunca le importó ser políticamente incorrecto. Aunque le tiren de las orejas, como le pasó en Salas de los Infantes cuando dijo que había juzgados como ese que sobranan.

### ¿Lo sigue pensando?

Claro. Cuando empecé había 2 juzgados de instrucción y 2 municipales. Y no por ello los juicios se dilataban más tiempo que ahora. Siempre he dicho que sobran juzgados. Se han creado muchos y Burgos no ha cambiado tanto. No tiene sentido que cada pueblo quiera tener su juzgado, si no hay abogados ni procuradores allí. Al final, tienen que venir a Burgos.

### A qué atribuye entonces ese goteo de nuevos juzgados, ¿los jueces quieren trabajar menos?

No lo llego a entender. Sí que hay mucho procedimiento judicial pero no podemos fiarnos de las estadísticas. Hay mucho procedimiento judicial que se inicia y al día siguiente está archivado.

### ¿Se especializó en algo?

No, en ciudades como esta, estamos la que salta. No había especialización y hoy en día sigue habiendo poca.

### En su despacho, ¿qué es lo que más entra?

Penal, sobre todo accidentes de circulación, y todo tipo de procedimientos civiles.

### Pues tendrá que refrescar cada poco el Código Penal, porque no paran de cambiar el apartado de delitos de circulación.

Otra cosa que tampoco se está haciendo bien. Que se endurezca el Código Penal en algunos delitos me parece estupendo pero hay situaciones en las que no le ves la trascendencia al asunto.



ÁNGEL AYALA

### ¿Qué penas endurecería?

Las de todo tipo de agresiones. ¿Cree que quienes piden la cadena perpetua cambiarían de opinión al visitar la cárcel?

Muchos de los que lo piden conocen la prisión. Y más privación de libertad era hace muchos años de lo que es hoy. Los terroristas y los multirreincidentes como esos que han violado o matado y salen y vuelven a violar o a matar, tenemos que hacerlos desaparecer de la sociedad de alguna forma. Pero tiene que ser para delitos muy concretos o para delincuentes que suponen un peligro para todos.

Pero eso sería como reconocer que el sistema es incapaz de reinserter a todo el mundo.

Reinsertar a todo el mundo no se puede. Es como el que quiere salir de la droga o dejar de fumar: si no pones nada de tu parte, no te vas a regenerar ni reinsertar.

### ¿Qué cuesta más: pedir un in-

### greso en prisión o un desahucio?

Desde el punto de vista del abogado, no me cuesta ninguna de las 2 cosas, porque si lo pido estoy defendiendo a quien es víctima. El desahucio es muy doloroso pero el propietario de esa vivienda o local, que puede ser un pensionista de 400 euros, también es víctima.

### Siempre le oído decir que nadie puede hacerse abogado pensando que va a ser rico.

Y lo sigo diciendo. La profesión de abogado es la más altruista de todas, no solo por lo que tenemos que hacer semiobligados, que es toda la defensa de los beneficiarios de la justicia gratuita por esa pequeña cantidad que paga el Ministerio, sino porque raro es el

### ¿Usted tiene?

No tengo plan de pensiones. Al final, hace que Hacienda se lleve mucha parte de tus ahorros.

### Pagas una cuota al año y tienes un abogado. ¿Así de fácil?

Eso fue una práctica que inició Legálitas y después se extendió a otras empresas. Decía mi secretario de la Junta de Gobierno, Arturo Almansa, que lo que al menos han conseguido es que esa primera consulta te la paguen (risas). Y dañado tampoco hacen a la profesión, porque remiten a los despachos que tienen contratados.

### Cuando era decano se puso el caso por la rehabilitación del Palacio de Justicia, por nuevos juzgados... ¿Por qué se lo pondría ahora?

Según está este país, no lo tenía que quitar uno de la cabeza. Y lo malo es que no se ven tampoco visos de arreglo.

### ¿Se jubilará antes de que estrene el nuevo TSJ?

No, yo no tengo ninguna intención de jubilarme. Ni a los 65 ni a los 70. Hay profesiones en las que estás sentado detrás de una mesa y no sientes esa necesidad.

### Preside una asociación de ex decanos. ¿Es como un club de primeras esposas, donde están todos resentidos?

No, todos esos decanos han sido consejeros. En el Consejo General de la Abogacía se preguntan a qué vienen ahora estos, cuando nosotros no queremos interferir para nada en el Consejo Además, muchos de los que están ahí mañana pueden volver como consejeros, decanos o electos.

### ¿Insinúa que se volverá a presentar?

Pues de momento no tengo intención, pero de aquí a junio...

### ¿Se lo han propuesto? Alguno sí.

«A los terroristas y a los multirreincidentes tenemos que hacerlos desaparecer de algún modo de la sociedad»

abogado que lo primero que dice es 'voy a cobrar', cobramos siempre al final del procedimiento. Muchas veces parecemos los tontos de la justicia, nadie pregunta 'cuánto te debo'. Egoísta el abogado no es, ni lo ha sido nunca.

### Pero se gana dinero.

Lógicamente. Hay años de nieves y años de sequía.

### Y estos de crisis son de bienes.

Pueden ser buenos en razón de trabajar más pero peores en razón de cobrar. Porque la crisis es para todos, también para los clientes.

### Un abogado resulta tan necesario como un plan de pensiones, que todos tienen?

Eso dicen los políticos porque se los pagamos entre todos.

**Escucha el SOS de tu cabello**  
www.swansea.es  
Recuperación capilar  
Caída excesiva  
Caspa, Grasa, Picorosa  
Trasplante de cabello  
Tratamiento láser  
Protésis capilares

**Centro Médico Capilar**  
947 20 85 24  
BURGOS: c/ Vitoria, 44 - 1º  
CENTROS EN:  
VITORIA  
LOGROÑO  
PAMPLONA  
BILBAO  
SAN SEBASTIÁN  
SANTANDER

Consulta y Diagnóstico GRATIS

**bp** **ÁREA DE SERVICIO RIBERA DEL DUERO**  
**Shell** **ÁREA DE SERVICIO VILLAGONZALO S.L.**  
Ahora los 7 días de la semana **también los domingos**

**RESTAURANTE · HOTEL SUPERMERCADO**  
**SUPERMERCADO SPAR-EXPRES**  
de 9:00 a 23:00 h.

Zona de congelados, frutas, verduras, droguería, lácteos, embutidos...

Ctra. Nacional, 620 - km. 6,600 - 09195 Villagonzalo (Burgos)  
Tel. 947 294 248 - Fax 947 294 244

Venta de vino de D.O. Ribera del Duero a precio de bodega

## EL BIERZO

CAMPONARAYA

### El recinto ferial abre sus puertas a la Feria de Perros de Caza

DL | PONFERRADA

■ El recinto ferial de Campomaraya abre hoy sus puertas a la vigésimo séptima edición de la Feria de Perros de Caza organizada por el Ayuntamiento del municipio con la colaboración de la Junta de Castilla y León. El encuentro canino de Campomaraya es ya todo un hito dentro del sector y reúne a decenas de perros no sólo en las competiciones sino también en el apartado de compra y venta. Hasta la localidad berciana llegan aficionados a la caza de toda la comunidad y de la vecina Galicia.

Desde las diez de la mañana de hoy y hasta las tres de la tarde de mañana, el recinto ferial acogerá exhibiciones de adiestramiento canino, pruebas de rastreo de jabalí, concursos de belleza, degustaciones de patatas con jabalí y la entrega de los premios a los perros más ágiles en el rastreo y a los que destaquen por su belleza. En este último apartado, habrá trofeos para el mejor perro de cada grupo, el mejor de cada rehala, el mejor criador y la mejor feria.

Las inscripciones para los diferentes concursos podrán realizarse a través del fax 987450049 o el teléfono móvil 609989913. También es posible apuntarse personalmente hasta una hora antes del inicio de cada prueba.

### La botellada en el portaaviones fue trasladada a un restaurante

DL | PONFERRADA

■ Finalmente no pudo ser. La promoción gastronómica del botillo del Bierzo y el resto de los productos alimenticios que estaba previsto desarrollar ayer en Rota (Cádiz), a bordo del portaaviones Príncipe de Asturias, tuvo que ser trasladada a un restaurante. La versión oficial es que problemas de operatividad de la Armada lo impidieron, al tener que descargar munición. Eso sí, la comitiva berciana recorrió parte de las instalaciones del buque de guerra acompañados por los mandos. La promoción del Consejo Comarcal y los consejos reguladores fue en un restaurante.



Silván saludaba anoche al fiscal Villalvilla, con Riesco y Manuel García Prada al fondo. DE LA MATA

## La Fiscalía de Área se trasladará a Ave María tras la Semana Santa

El fiscal espera consolidar las dos plazas de funcionarios de refuerzo que han ampliado de la plantilla de la oficina berciana

C. FIDALGO | PONFERRADA

■ La Fiscalía de Área de Ponferrada comenzará a funcionar en las dependencias provisionales que se están acondicionando en la calle Ave María después de la Semana Santa, según adelantó ayer el fiscal jefe, Jacinto Fernández Villalvilla. El responsable de la oficina también espera consolidar las dos plazas de funcionarios de refuerzo que el Ministerio les concedió el pasado verano ante la falta de plantilla y que han elevado de cuatro a seis personas el personal de su

departamento, «Nuestra carencia es evidente. Somos la peor fiscalía de España en medios», manifestó en Toreno, donde pronunció la ponencia de las quintas Jornadas sobre Justicia que organiza el Ayuntamiento y que tuvieron en el consejero de Fomento, Antonio Silván, de quien fue compañero de colegio, como mantenedor.

Villalvilla, que ha dado traslado a los juzgados de denuncias por supuestas irregularidades contra el Ayuntamiento de Fabero no descartó que se produzcan nuevas actuaciones contra

otros municipios, aunque prefirió no adelantar nombres.

La ponencia de Villalvilla sobre «La Fiscalía en España» llevó a Toreno al presidente de la Audiencia Provincial, Manuel García Prada, al juez decano de Ponferrada, Óscar Hernáiz, o al gerente del Hospital del Bierzo, Alfonso Rodríguez Hevia. No faltó el alcalde de Ponferrada, Carlos López Riesco, ni tampoco el de Fabero, Demetrio Alfonso Canejo. El regidor de Toreno, Pedro Muñoz, pidió un momento de silencio por la muerte del escritor Miguel Delibes.

FOLGOSO DE LA RIBERA

## El consejero de Familia pregona el Festival del Botillo

■ Más de 200 invitados se darán cita esta noche en La Ribera en la fiesta gastronómica

M. A. C. | FOLGOSO

■ La Ribera de Folgoso (Folgoso) celebra hoy sábado la undécima edición de su Festival del Botillo, un encuentro gastronómico-festivo en el que se darán cita más de dos centenares de invitados. En esta edición participará el Consejero de Familia, Cesar Antón, como mantenedor en la lista de los destacados pregoneros que le han precedido.

Bajo la tradicional carpa climatizada en la plaza principal,

el escenario cambia este año su distribución en el diseño de restaurante, con cerca de una treintena de mesas redondas para diez comensales cada una. El festival se iniciará a las 21 horas y, tras la cena, la fiesta se continuará con un baile con orquesta hasta la madrugada. También han confirmado su presencia la presidenta de la Diputación y numerosos cargos públicos.

El alcalde, probablemente, aproveche para informar al consejero sobre la desinteresada cesión de un edificio y terrenos de la familia De La Fuente, en los que se proyecta la creación de centro de día, hogar del pensionista, cafetería, ludoteca, biblioteca y merendero. Y para recabar su colaboración.

## Luzdivina Amigo presentó en Londres sus nuevos vinos

R. A. | PONFERRADA

■ La Bodega Luzdivina Amigo ha sido el estandarte de la D.O. Bierzo en la muestra *Wines from Spain Trade Fair 2010*, celebrada el jueves en el Old Billingsgate de Londres. La firma berciana fue seleccionada por el ICEX entre un grupo de 30 bodegas para representar a España en el apartado de exportadores. La bodega ha aprovechado para presentar la nueva imagen de su Leiros a los importadores del Reino Unido. Además también han puesto el acento en sus blancos Baloiro, con un godello que incluso ha sido estrella de un programa de la BBC. La nueva etiqueta del menú *Viñademoya Leiros* incluye todos los nuevos requisitos de la UE.

## Viñas del Bierzo ofrece el carné de fitosanitarios

DL | PONFERRADA

■ La Cooperativa Viñas del Bierzo de Campomaraya pone en marcha cursos gratuitos para la manipulación de productos fitosanitarios. Desde el lunes día 22 de marzo alviernes 26 por las tardes. Será en el salón de actos de la cooperativa y el límite de plazas es de 300. Está dirigida a cultivadores en activo y menores de 65 años.



CEBRONES

La degustación de 30 platos cierra los cursos de cocina de San Pedro

■ San Pedro Castañero puso fin ayer a sus cursos especiales de cocina, impartidos por Ceres y con el patrocinio del sindicato Coal. La clausura se efectuó con una muestra-degustación de más de 30 platos. J.M.A.C.

## FRANCISCO CAAMAÑO Ministro de Justicia

Catedrático de Derecho Constitucional, este coruñés de 47 años tiene, un año después de su toma de posesión, tres cambios legislativos fundamentales: el Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley de Libertad Religiosa.



El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, en su despacho del ministerio el pasado viernes. / CRISTÓBAL MANUEL

# “Los miembros del Poder Judicial tienen que volver a la normalidad”

MÓNICA CEBERIO BELAZA  
FERNANDO GAREÁ, Madrid

Esta semana ha tenido que vérselas con tres enmiendas a la totalidad presentadas contra la reforma del Código Penal por la izquierda y el PNV, contrarios a que se siga endureciendo la norma. El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, salió del atolladero gracias al apoyo del Partido Popular. Confía, a pesar de todo, en que conseguirá una ley de consenso. Caamaño, siempre cauto, sobre las polémicas palabras de Felipe González diciendo que la justicia está “hecha unos zorros por el ganado que hay dentro”, considera que el ex presidente habló “en el contexto de un mitin” y que “así deben entenderse sus palabras”.

**Pregunta.** Da la impresión de que el Código Penal se cambia a golpe de suceso.

**Respuesta.** Debemos legislar desde la razón, no desde el corazón, pero hay situaciones en las que la finalidad de la pena, que es la rehabilitación, es difícil de lograr, como sucede con la pederastia. Esto produce inquietud a las víctimas. Por eso hemos introducido la libertad vigilada.

P. Pero es una pena que se impone cuando la condena ya está cumplida. El diputado del PNV Emilio Olabarriá ha dicho que es una cadena perpetua encubierta.

R. No es una pena, sino una medida de seguridad que se aplica a casos muy concretos: delitos sexuales y terrorismo. Mientras el condenado está en la cárcel se sigue su evolución, y si al final los servicios penitenciarios conside-

ran que no hay ningún problema, la medida que en su día adoptó el juez no llegará a ser acordada.

P. ¿En qué va a consistir?

R. Puede ser la prohibición de acercarse a la víctima, pasar cada cierto tiempo por una dependencia judicial, verificar que se sigue un tratamiento médico...

P. En el caso de los delitos sexuales no se va a imponer sólo a los graves, sino a todos, incluyendo el acoso o el exhibicionismo, con penas mínimas de tres y seis meses. ¿No es desproporcionado?

R. Como son penas cortas, la idea es que después exista cierta seguridad para la víctima, como en el caso de un exhibicionista que está en la puerta de los colegios. Debemos incorporar a las víctimas al derecho penal.

P. ¿Por qué rechaza tanto la cadena perpetua revisable?

R. El PP, en una ola de progresión punitiva, primero defendía la cadena perpetua, lisa y llanamente. Cuando le dijimos que era inconstitucional, que la pena se orienta a la reinserción y que nadie puede estar condenado de por vida, buscó esta fórmula.

P. ¿Cuál es el problema?

R. Es incompatible con el principio de cumplimiento íntegro de las penas que tanto defiende el PP. Además, sugieren que la revisión se haga a los 20 años. No es lógico que alguien pueda ser castigado a 40 años sin revisión posible y a un condenado a cadena perpetua si se le pueda revisar. Si hay revisión, que la haya para todos. Pero eso es abandonar el principio de cumplimiento íntegro.

Están siendo incoherentes.

P. ¿Podría considerarse la revisión para todos los casos?

R. Quizá, pero ese es otro debate en el que ahora no estamos.

P. ¿No tenemos un código demasiado duro? La tasa de presos es la más alta de Europa.

R. Es uno de los más duros de los entornos democráticos, pero las leyes penales cumplen más funciones aparte de castigar, como evitar que la gente cometa delitos. Tenemos la tasa de delincuencia más baja de la década.

“Es incoherente que el PP pida la cadena perpetua revisable”

“Tenemos uno de los códigos más duros del entorno democrático”

P. ¿Y cree que se debe a la dureza del Código Penal?

R. La prevención general es muy importante, aunque es cierto que porque un código penal incluya la pena de muerte no se van a prevenir los asesinatos; la prevención no llega a tanto. Por otro lado, hemos introducido penas alternativas a la prisión.

P. El 66% de los reclusos están condenados por delitos contra el patrimonio o contra la salud pública y se siguen manteniendo las

penas de cárcel para estos delitos.

R. No se han endurecido todas las penas. En las de tráfico de drogas sólo se ha hecho para los que realmente actúan de forma grave y perjudicial, pero las hemos atenuado para los delitos vinculados al consumo y con baja repercusión. Estos constituyen el 95% de las condenas por estos delitos.

P. Estas conductas leves se siguen castigando con cárcel.

R. Pero son sanciones menores y el juez puede suspender la condena en algunos casos.

P. Habrá prisión obligatoria para los cargos corruptos en delitos de urbanismo o medioambiente, pero son de uno a tres años. El robo en casa habitada se castiga con cárcel de dos a cinco. El código seguirá siendo mucho más duro con los delitos cometidos por las clases desfavorecidas.

R. Hemos hecho un ejercicio de ponderación. Si en algún lugar se nos ha disparado algo, se corregirá. Éste no quiere ser un código fuerte frente al débil y débil frente al fuerte.

P. ¿Cárcel para los manteros?

R. Con la reforma se permitirán penas distintas a la prisión.

P. Pero la decisión queda en manos del juez.

R. Hay que ver en cada caso. No es lo mismo alguien que lo hace una o dos veces que otro que lo hace de forma sistemática. Al igual que condenamos cuando alguien roba una cartera, aquí también se está cometiendo un delito.

P. El grupo socialista introdujo una enmienda para que este hecho sea considerado falta si el valor de los derechos defraudados

no supera los 400 euros. Casi todos los manteros llevan un número similar de CD, los que caben en la manta, y los jueces están valorando esos derechos defraudados en cantidades que oscilan entre los 1.000 y los 2.500 euros. Esa medida no se va a aplicar a nadie.

R. Bueno, la valoración se hace intentando calcular la cantidad que el autor cobraría en derechos de autor por cada CD.

P. ¿Se compromete a aprobar en esta legislatura la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal?

R. Me comprometo a llevarla a las Cortes Generales.

P. ¿Incluirá que la instrucción pase a los fiscales?

R. Sí. La investigación la tiene que llevar el ministerio fiscal. Debe haber un juez en la instrucción, pero para garantizar los derechos fundamentales, como ocurre ya en prácticamente todos los Estados democráticos del mundo. El juez instructor produce un efecto sumamente extraño.

P. ¿Se hará una nueva regulación de las intervenciones de las telecomunicaciones?

R. Vamos a regular todas las garantías vinculadas al proceso.

P. ¿Cómo se explica a los ciudadanos que en el proceso Gürtel sigan siendo válidas las escuchas y que sin embargo haya un procedimiento contra Garzón por ordenarlas?

R. Son dos cuestiones jurídicamente distintas, aunque por la lógica están conectadas. Es verdad que en este asunto se produce un efecto extravagante, que es cómo una persona que está encausada en un asunto judicial, en lugar de defenderse se suma a una acción punitiva contra el juez.

P. El CGPJ vive su propia guerra interna. ¿Qué opina de que un vocal haya denunciado el sistema de nombramientos?

R. Es un órgano de composición plural y con distintas sensibilidades. Cuando sus discrepancias se transmiten a la opinión pública, esto da una sensación de desánimo a los ciudadanos respecto a su valoración de la justicia. La responsabilidad de sus miembros es volver a la normalidad.

P. La vocal Margarita Robles envió una carta a su asociación, Jueces para la Democracia, haciendo gala del elevado número de nombramientos conseguidos para ellos.

R. No voy a entrar en lo que hace cada uno de los vocales.

P. ¿Qué tipo de aclaración esperan del auto del juez Eloy Velasco en el que constata que puede haber alguna relación entre miembros del Gobierno de Venezuela, las FARC y ETA?

R. Queremos saber si lo que se persigue es una intervención de naturaleza diplomática o si lo que quiere es abrir una cooperación jurídica internacional, porque sería el Ministerio de Justicia el que tendría que hacer la conexión entre las autoridades judiciales españolas y venezolanas.

P. ¿Se va a regular la objeción en la Ley de Libertad Religiosa?

R. Sin duda. La libertad de conciencia es uno de los déficits de nuestro sistema.

## ANTONIO HERNÁNDEZ-GIL Decano del Colegio de Abogados de Madrid "Lo que hizo Garzón es gravísimo"

J. M. L., Madrid

El decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil, afirma que las escuchas ordenadas por el juez Garzón a los imputados de la red Gürtel que están en prisión y a sus letrados son nulas porque se ordenaron de forma genérica. Sostiene que no se debió escuchar a los abogados aunque el juez buscara evidencias de que varios de ellos podían ayudar a sus clientes a blanquear dinero y han sido imputados en la causa.

**Pregunta.** ¿Por qué se ha personado el Colegio en el caso Gürtel?

**Respuesta.** Tras los primeros autos de Garzón, cuando conocimos la resolución que había dictado el magistrado instructor del TSJ, pensamos que si ese criterio se consolidaba, el derecho de defensa que nosotros como abogados queríamos habría resultado transformado en uno distinto. Con el aval de la Junta, yo tomé la decisión de personarnos. Decimos en el recurso que nosotros no tenemos interés más que en esto, no en el resultado del proceso. Por tanto, los temas de nulidades no tienen que ver con nosotros.

P. No buscan nada, pero si se cargan las escuchas, están buscando un resultado: la nulidad de las actuaciones y dejar impune la conducta de unos abogados y de unos imputados en un tema de corrupción...

R. Yo como institución no puedo dejar de actuar respecto de lo que causa la lesión al derecho de defensa. Las consecuencias procesales de eso, en las que yo no entro, pueden ser muy variadas.

P. No será de su interés, pero una cosa lleva a la otra... Los abogados ¿pueden delinquir o no?

R. Yo no defenderé la actua-

ción de un abogado que da un paso más allá de lo que es el ejercicio de su profesión. Estará sujeto a lo que tenga que estar en función de su actuación. Pero aquí no estamos hablando de esto. Estamos hablando de la intervención de comunicaciones de "cualesquiera abogados", que lo sean hoy o que estén en el futuro. Imposible vincular la autorización con la situación de un abogado, porque se extiende a todos.

ción de nuevos circuitos financieros en Holanda, las Antillas Holandesas y Suiza".

R. Pero la orden es respecto de todos, no respecto de esos...

P. Sí, pero esos están imputados en la causa ahora mismo.

R. Se ha escuchado a abogados sin ninguna imputación.

P. Pero están imputados De Miguel, Blanco Balín, y también Manuel Delgado Solís...

R. Yo no quiero mencionar

R. Nada de esto se ha dicho en la resolución que combatimos nosotros. Cuando se ordena algo tan grave como intervenir la comunicación personal, hay que explicitar las razones, no se puede confiar en que el órgano de instrucción ya sabe suficiente.

P. ¿Eso justifica la querrela? ¿Hay que buscar la condena del juez que ordena las escuchas?

R. Es una decisión de la Junta. Lo que ha pasado es gravísimo. Tenemos que tomar la reacción más energética.

P. ¿La inhabilitación del juez?

R. No, no...

P. Una querrela no se pone por cariño...

R. No, no. Es la depuración de las responsabilidades en que pueda haber incurrido, pero quien tiene que hacerlo, desde luego, no es el Colegio. Nosotros tenemos la obligación de reaccionar con las armas que nos da el ordenamiento jurídico.

P. ¿Y eso no es un aviso a los demás jueces?

R. Es un acto de afirmación de la importancia del derecho de defensa.

P. ¿En un caso de corrupción que vincula al PP, y da la casualidad de que hay que querrellarse contra Garzón?

R. Precisamente por la independencia no puedo dejarme llevar porque es el caso que es, ni porque tiene la implicación política que tiene, ni porque afecta a un juez que ha hecho, seguro, mucho bien al país en muchas cosas.

P. Ahora que el juez está en el banquillo del Supremo, y el principal implicado, Correa, se persona. ¿Todo eso no modifica nada?

R. A día de hoy, lo que hemos hecho ha sido actuar en el seno del proceso porque allí había una actuación necesaria. ¿Qué más vamos a hacer? Pues iremos ponderando las circunstancias.



Antonio Hernández-Gil. / ULY MARTÍN

"No se puede escuchar a un abogado por si comete un delito"

P. Se determinó respecto de unos abogados...

R. Se mencionó neminativamente a uno, pero en la misma resolución se extiende a todos.

P. Entre los que están el despacho De Miguel, del que dice el fiscal que intervino "en la creación de circuitos financieros para la ocultación y expatriación de fondos", y Blanco Balín, por la "crea-

nombres... No es ese el tema.

P. Es que no es sólo un abogado. Hay cuatro imputados y parece que son esos los que nombran a los que les sustituyen.

R. No se puede cercenar así el derecho de defensa.

P. En el caso del abogado y narco Pablo Vioque, ¿está justificada la intervención porque dio instrucciones de matar a un fiscal?

R. Si yo, sin saberlo antes, a través de las intervenciones averiguo eso, aunque sea una enormidad, si lo sé porque he hecho algo que la ley no me ampara a hacer, eso no puede ser.

P. Es que no podemos desconocer el caso concreto. No es el primero que ha habido.

PP José María Michavila, y al mismo asistieron los magistrados del Supremo Manuel Marchena y Julián Sánchez Melgar, los de la Audiencia Nacional Enrique López y Eloy Velasco y el catedrático de Derecho Penal y vicedecano del Colegio de Abogados, Luis Rodríguez Ramos, defensor de varios de los implicados en la trama Gürtel, directamente o a través de abogados de su despacho.

Según el citado diario, Rodríguez Ramos urgió la reforma del artículo 579 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, precisamente el precepto sobre el que se fundamentan las escuchas en prisión avaladas por el instructor del Tribunal Superior de Madrid Antonio Pedreira. "Con el caso Gürtel como telón de fondo", detallaba *Expansión*, Rodríguez Ramos cargó contra ese artículo que autoriza la intervención judicial de comunicaciones porque "otorga unas facultades de discrecionalidad tan amplias al juez que no existe seguridad jurídica y no se

protege el derecho a la intimidad de las comunicaciones y de los datos que resulten de estas comunicaciones".

Pero, además, la información de *Expansión* atribuye al magistrado Manuel Marchena unas palabras en las que queda sintetizado el voto particular discrepante que emitieron él y Maza a la última sentencia del Supremo sobre el sistema Sitel. En concreto, Marchena reflexionó acerca de la validez de la prueba electrónica si ésta no viene avalada por la firma electrónica, y señaló que "el DVD que presenta la policía o la Guardia Civil ante el juez instructor debería tener el mismo régimen jurídico probatorio que cuando se aporta en cualquier otro orden jurisdiccional por las partes o por cualquier otro fedatario público". Ésa es la idea central del voto particular discrepante del Sitel.

Ese voto contiene el embrión de la que en medios judiciales ha comenzado a denominarse doctrina Naseiro 2, y viene a suponer

que los DVD con conversaciones grabadas que hubieran sido aportados al juzgado por la policía sin la salvaguarda de unos complejos requisitos de sellado electrónico e intervención de un tercero serían nulos, al no poderse acredi-

Los abogados no son inmunes a ser investigados, según Anticorrupción

Hay cuatro letrados imputados en la causa contra la trama corrupta

tar que no hubieran sido manipulados desde que se extraen de la máquina hasta que se depositan ante el juez. De momento es una propuesta, pero ya ha abierto una

brecha a que en su día el Supremo la pueda utilizar para liquidar las escuchas a la trama Gürtel.

» **Investigaciones de policías y fiscales.** Si después de la ofensiva de los abogados y la doctrina Naseiro 2 todavía quedara alguna escucha por eliminar, quizá le pudiera ser de aplicación el reciente acuerdo adoptado en sala general por la Sala Penal del Supremo que elimina las investigaciones previas de policías y fiscales sobre la identidad de portadores de teléfonos móviles. El acuerdo aún no ha sido redactado por el encargado de hacerlo, el juez Luciano Varela, aparentemente *desbordado por la instrucción de la querrela contra Garzón sobre la investigación del franquismo*, pero por lo que se conoce los policías y fiscales no podrían haber solicitado, sin autorización judicial, las identidades ni la dirección IP de los titulares de un teléfono móvil, so pena de nulidad.



## Normas penales al calor de los acontecimientos

F. G., Madrid

"Los ciudadanos no necesitan un Código Penal punitivo y únicamente preocupado por el último telediario y la última información", y la reforma está hecha "al calor de algunos trágicos sucesos que a todos nos han conmovido, que nos han acelerado el pulso", dijeron respectivamente Gaspar Llamazares (IU) y Joan Ridao (ERC). Pero la reforma inevitablemente incluirá discusiones en caliente como la que plantea CiU para que se agrave la pena de los condenados que mientan, al hilo del caso de Marta del Castillo. Y la libertad vigilada se pactó por casos como el del etarra Iñaki de Juana. "Las normas penales no deben hacerse con el corazón, sino con la razón", dijo el ministro de Justicia, Francisco Caamaño.

# El PSOE se apoya en el PP y CiU para endurecer el Código Penal

Populares y nacionalistas exigen llegar aún más lejos con la elevación de penas

FERNANDO GAREA  
Madrid

"Que el que la haga la pague. Que sepan los terroristas, los violadores y los pederastas que causen muertes que van a tener que arrepentirse cada día de su vida en la cárcel", dijo Federico Trillo desde la tribuna del Congreso para justificar su propuesta de cadena perpetua que, por primera vez, el PP defiende formalmente en la tramitación de una ley.

El PP votó ayer con el PSOE, con CiU y con Coalición Canaria para endurecer el Código Penal. Sus votos sirvieron para rechazar las enmiendas de totalidad del PNV, ERC, IU, ICV, BNG y NaBai y avalar la tramitación de la reforma del Código Penal. Son ya 25 reformas del texto de 1993 y todas encaminadas a endurecer las penas y con cambios de artículos que ni siquiera ha dado tiempo a que entraran en vigor.

José Luis Rodríguez Zapatero y Mariano Rajoy pactaron en 2008 la reforma para establecer la libertad vigilada de condenados por delitos graves y ayer el acuerdo se plasmó en votos. El cambio legal se aplicará por primera vez para los casos más graves dentro de 40 años cuando salgan de prisión los condenados por delitos muy graves y haya que someterlos a vigilancia con medios telemáticos. Se añade la imprescriptibilidad de los asesinatos terroristas y la extensión del concepto de organización crimi-

nal. Pero el PP quiere más, y en el último momento ha desempolvado la cadena perpetua, que había dejado de defender desde hace tiempo y que incluso Trillo tachó en algún momento de inconstitucional. El Gobierno lo rechaza y el portavoz del PP explicó ayer que hay sentencias que avalan su constitucionalidad porque al ser revisable, se cumple el principio de reinserción. Mencionó fallos del Constitucional, firmados por María Emilia Casas y Manuel Aragón, que sostienen que esa pena encaja en la Constitución.

El PSOE argumenta que el cumplimiento efectivo de 40 años para delitos muy graves, sin posi-

so, Emilio Olabarria (PNV) aseguró que la libertad vigilada pactada por el PSOE y el PP viene a ser como introducir la cadena perpetua por la puerta de atrás. También rechaza el Gobierno la petición de CiU para endurecer las

penas por pequeños hurtos. Jordi Jané (CiU) pidió recuperar el arresto de hasta tres meses para hurtos inferiores a 400 euros, para frenar la multirreincidencia que, según dijo, hace que haya 10 hurtos cada hora en Barcelona

## El PP defiende que la cadena perpetua encaja en la Constitución

bilidad de revisión, incluida en la reforma de 2003, es más duro que la cadena perpetua. Pero Trillo respondió que esa pena sólo es aplicable cuando haya concurrencia de varios delitos.

En el rechazo de la cadena perpetua, el Gobierno tiene el apoyo de la izquierda y del PNV, firmantes todos ellos de las enmiendas a la totalidad, y que rechazan de base el endurecimiento de penas, por considerar que el Código es ya el más duro de Europa. Inclu-

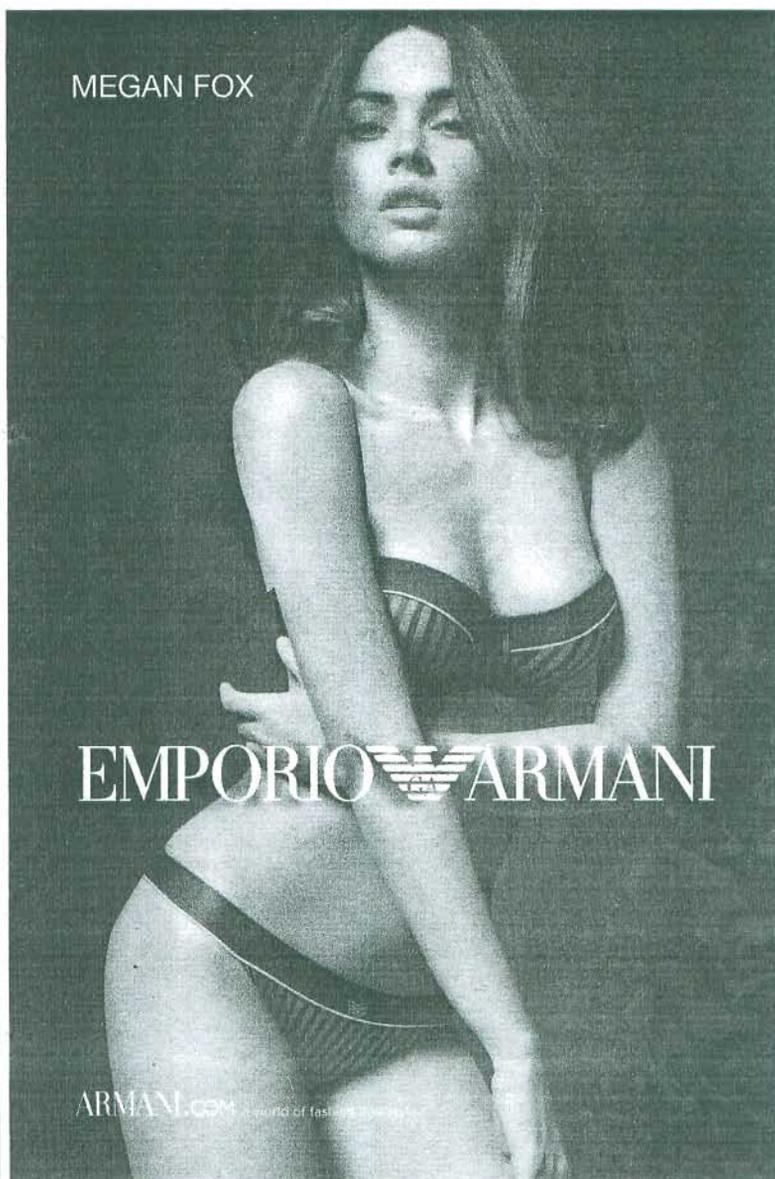
## Trillo, desautorizado

J. M. LÁZARO, Madrid

La sentencia 181/2004 del Tribunal Constitucional a la que se refirió Federico Trillo como cobertura a su pretensión de imponer la cadena perpetua revisable en España no pudo interpretarse como lo hizo el diputado, puntualizaron ayer fuentes del Tribunal Constitucional. Muy al contrario, la sentencia se refiere a un caso de extradición, y lo que viene a decir es que España considera "suficiente garantía" para entregar a la persona reclamada el hecho de que una eventual condena a perpetuidad no implicará suclusión de por vida.

Las citadas fuentes negaron

que los magistrados María Emilia Casas o Manuel Aragón hayan avalado la cadena perpetua revisable. El Constitucional señala que "a pesar de reconocer que la imposición de una pena de cadena perpetua puede vulnerar la prohibición de penas inhumanas o degradantes del artículo 15 de la Constitución", a los electos de declarar procedente una extradición para cumplir una pena de cadena perpetua o ser juzgado por un delito por el que previsiblemente se impondrá esa pena, se considera "suficiente garantía" que se condicione la extradición a que, de imponerse dicha pena, su ejecución "no sea indefectiblemente de por vida".



# PROFESIONALES

## BDO se ve preparada para competir con las 'Big Four'

**Auditoría** ◆ La firma ingresa 86 millones de euros, un 2% más que en 2008

R. ROCA  
rroca@neg-ocio.com

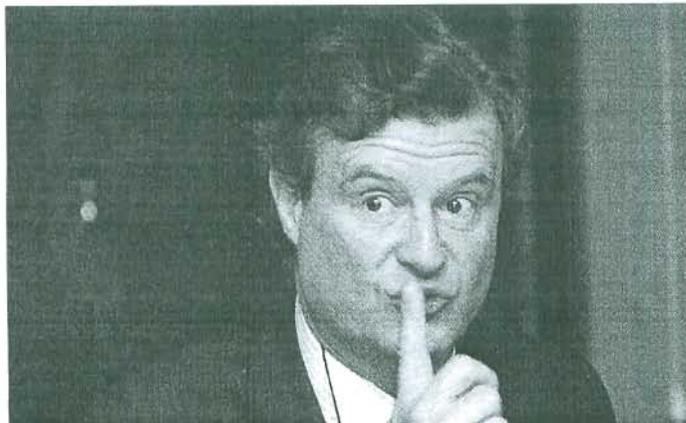
"Nos vemos preparados para competir con las cuatro grandes firmas". Así de claro lo dijo ayer el presidente de BDO en España, Alfonso Osorio, en la presentación ante los medios de la nueva estrategia de la firma a escala mundial.

BDO es la quinta compañía internacional de servicios profesionales por ingresos—muy por detrás de PwC, Deloitte, Ernst & Young y KPMG—con una facturación superior a los 5.000 millones de dólares en todo el mundo. En España, BDO ha conseguido en 2009 una facturación de 86 millones de euros, tan sólo un 2% más que en 2008. "Una cifra que es para estar contentos si tenemos en cuenta el contexto económico actual", aseguró Osorio. Pero la apuesta de BDO para el futuro va mucho más allá de los ingresos puros y duros.

La compañía ha establecido una nueva estrategia global para 2010 en la que ha realizado un gran esfuerzo para poder llegar a competir con las *Big Four*. "Somos la alternativa en mayúsculas, somos la respuesta idónea para el mercado", afirmó el socio de BDO Abogados y Asesores tributarios, Enrique Azorín, que acompañó a Alfonso Osorio durante la presentación junto al socio director de BDO en Valencia, Juan Carlos Torres.

### Oligopolio

Para la firma en estos momentos, "percibimos una mayor sensibilidad por parte de los organismos" de que en el sector de la auditoría se están corriendo



Alfonso Osorio cree que ya es hora de conseguir grandes cuentas para la firma. D. SANTAMARÍA

unos riesgos innecesarios de concentración en un mercado que está liderado por sólo cuatro firmas. Según Torres, en el mercado hay una gran inestabilidad y apuestan por que los organismos y legisladores "hagan algo para mitigar esos riesgos".

"Nadie cree en la actualidad que es impensable que una de las cuatro grandes cayese como Arthur Andersen". Desde BDO apuntaron que existen demandas que pueden acarrear multas millonarias que podrían llevarse por el camino a una de esas cuatro. "No deseamos que eso pase, pero es cierto que está ahí. De un día para otro podría quedarse sin auditor el 20% de compañías cotizadas sin auditor. Sería un gravísimo problema".

Según Alfonso Osorio, "el cambio estratégico es un paso adelante para dar respuesta a esta situación, con un servicio de mayor calidad para ser más competitivos".

### Nuevas cuentas

Osorio explicó a los medios que los objetivos del nuevo plan estratégico, en cuanto a clientela se refiere, es poder luchar por conseguir nuevas cuentas de compañías cotizadas, entidades financieras y de seguros, y también empresas con proyección internacional.

Uno de los grandes problemas que encuentran las firmas de servicios profesionales medianas para poder competir con las *Big Four* es que se encuentran

muchas barreras, de todo tipo. Y a la hora de ser seleccionadas en algún concurso las papeletas son muy escasas.

A la hora de concursar, sobre todo en tiempos de crisis, las empresas tienen muy en cuenta el precio final de la operación. Las tarifas en los servicios profesionales se están tirando casi por los suelos. "No tengo la percepción de que BDO sea agresiva en bajar tarifas", aseguró Osorio.

Por otro lado, BDO también ha conseguido poner en marcha una serie de Centros de Excelencia que ayudarán a la firma, junto a la conexión tecnológica entre las 1.138 oficinas de todo el mundo, a poder luchar por su sueño, ser la *Big Five*. ◆

## Exposición fotográfica del CGAE

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) inaugura hoy en Madrid una exposición fotográfica sobre los derechos de la infancia, con fotografías de Ouka Lele, Gervasio Sánchez y Cristina G. Rodero.



ZP y Caamaño, durante la reforma penal en el Congreso. EFE

## PP y PSOE dan vía libre a la reforma penal

### Trámite parlamentario

El Pleno del Congreso rechaza con 323 votos que se devuelva al Gobierno el proyecto de Código Penal

A. G.  
agarvi@neg-ocio.com

El PP y el PSOE unieron ayer fuerzas en la reforma penal. El Pleno del Congreso de los Diputados rechazó la devolución al Gobierno del proyecto de reforma de la Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal, iniciando así su trámite parlamentario y pasando a la Comisión de Justicia para el debate y votación de las enmiendas al articulado.

Con 13 votos a favor y 323 en contra, quedaron rechazadas las enmiendas de totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto, PNV y de ERC, a los que se unió también Naba. El PSOE y el PP votaron juntos para rechazar la devolución al Gobierno del proyecto de ley.

Desde la aprobación del Código Penal en 1995 esta será la reforma número 23 de la normativa material sobre criminalidad. Este proyecto es el más ambicioso desde su entrada en vigor, introduciendo en su nue-

vo articulado una nueva medida denominada libertad vigilada y recogiendo la normativa europea que exige responsabilidad penal también para las personas jurídicas.

### Importantes novedades

En el primer debate en la Cámara Baja del texto del Ejecutivo, todos los grupos mostraron su voluntad de acuerdo para modificar una normativa penal vigente desde 1995, que todos reconocieron como "ineficaz".

Antes de que los portavoces defendieran sus enmiendas de totalidad, el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, explicó que con las reformas propuestas, el Gobierno pretende "dar respuesta a cambios habidos en la sociedad".

En su opinión, se había hecho "imprescindible colmar lagunas, perfeccionar algunos tipos penales" y establecer figuras nuevas que facilitasen la lucha contra determinados delitos. Todo ello adoptando una nueva filosofía que sitúa a la víctima en el centro, como "una variable a tener presente en el diseño de la elaboración de leyes más equilibradas y justas", según Europa Press. ◆

## Los líderes empresariales ven el principio de la recuperación

### Reunión internacional

Los miembros de YPO certifican que sus empresas aumentarán las contrataciones

Más de 1.400 directivos de empresa, propietarios de *family offices* y altos ejecutivos se reunieron en Barcelona en la Global Leadership Summit reunión anual de la Internacional

Young's Professional Organization (YPO) para intercambiar opiniones sobre el futuro del *management* empresarial.

La reunión se celebró en un clima de cierto optimismo ante el futuro a pesar de la situación de crisis económica. De hecho, una encuesta realizada entre los integrantes de la YPO, organización de élite empresarial sin ánimo de lucro, más de 17.000 en todo el mundo, de

ellos un 55% en los Estados Unidos, han manifestado su intención de ampliar plantillas antes de finalizar el año.

Javier Cremades es consejero delegado de Cremades & Calvo Sotelo y preside el capítulo madrileño de la YPO, explica a NEGOCIO la filosofía y naturaleza de sus reuniones. "La YPO tiene como finalidad el intercambio de ideas para la mejora de la gestión empresarial", señala Cre-

mades. En la última cumbre los ejes del diálogo giraron en torno a la necesidad de potenciar la innovación tecnológica, la atención al medio ambiente y la búsqueda de nuevas formas de liderazgo. En este sentido Cremades reconoce que las nuevas formas del liderazgo del siglo XXI "necesita potenciar la formación tanto de los directivos, pero también de la de toda la sociedad". ◆ ANGEL RANEDO



Richard Branson cerró la Global Leadership Summit. AN

# PROFESIONALES

## Proyección internacional de la abogacía

■ El decano de los abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil, y el director general de PromoMadrid, Genaro González, renovaron el acuerdo para proyectar internacionalmente la abogacía madrileña.

# Los colegios profesionales confían en el 'lobby' para defender sus intereses

**Jornada** ♦ Unión Profesional organiza seminarios para influir en la Administración

**ANDRÉS GARVÍ**  
agarvi@negocio.com

La avalancha de reglamentos normativos —motivada por el desarrollo de la Ley Ómnibus y la Ley Paraguis que transponen la Directiva Europea de Servicios a España— ha impulsado a los responsables de los colectivos profesionales a hacerse oír ante este aluvión de normas que se avecina.

Para canalizar los esfuerzos de cómo influir en el Poder Ejecutivo y en el Legislativo, Unión Profesional (UP) ha organizado un ciclo de seminarios de comunicación. Estas jornadas se han puesto en marcha con el primer seminario que lleva el sugerente título "Lobbying: cómo influir en el Ejecutivo y el Legislativo", celebrado en el Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales.

El acto levantó una gran expectativa entre los profesionales. Vicente Martínez, presidente de los Ingenieros Técnicos Industriales, reconoció la necesidad de "saber cómo funcionan las Administraciones Públicas y el Legislativo; pero sobre todo, este seminario sirve para aprender a convencer utilizando argumentos".

El seminario se verá sobre el decálogo del *lobbyista* eficaz, sintetizando todo aquello que hay que tener en cuenta para relacionarse con las administraciones públicas.

### Interés general

Luis Arroyo, presidente de Asesores de Comunicación Pública (consultora socia de Llorente & Cuenca) y exdirector adjunto

del Gabinete de la Vicepresidencia Primera del Gobierno, destacó la capacidad de la influencia en la comunicación política.

El primer mandamiento de un *lobbyista* es que la causa debe ser siempre de interés general. Durante la jornada se destacó que el interés público debe estar por encima del corporativo. "Sin interés general resulta muy difícil hacer acciones de *lobbying*", según Arroyo.

El mejor momento para intervenir en un tema general —que afecte a la profesión— es antes de que el asunto exista. Arroyo recomendó utilizar los "libros blancos" para sentar las bases del debate y "definir antes que te definan". El tercer punto del decálogo es dejar claro desde el principio que el *lobby* persigue una modificación de una norma. Hay que dejar al margen los discursos

emotivos y dejar claro desde el primer momento qué es lo que se quiere.

Los profesionales tomaron nota del cuarto punto: las relaciones con nuestro ministerio han de ser constantes, positivas y constructivas. Deben descartarse las relaciones oportunistas para salir del paso.

### Interlocutor apropiado

El principal problema es contactar con el interlocutor adecuado. Arroyo recomendó, como quinto axioma, que los colegios profesionales tengan uno o varios interlocutores, siendo lo más importante que se mantengan los niveles jerárquicos. En una reunión con el ministro, debe ir el presidente del consejo profesional.

El mejor aliado del *lobbyista* profesional es tener alguien desde dentro de la organización; un aliado que no debe confundirse con el espionaje, si no que facilite la interlocución. Otra de las recomendaciones es la de comunicarse con documentos cortos y políticos, antes que con *dossiers* largos y muy técnicos.

Una vez identificado el interlocutor, hay que aportar soluciones y no señalar el problema. Para ello hay que utilizar mensajes bien estructurados. La última iniciativa para hacer *lobby*, y la más arriesgada, son las manifestaciones. Baste recordar las protestas de los taxistas.

El último consejo: quien hace *lobby* debe estar siempre dispuesto, para lo bueno y para lo malo, desde una reforma legal hasta un congreso. ♦

## PROFESIONALES CON REFORMAS

### Compromiso de ZP

■ El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, anunció en diciembre en el Senado, ante los presidentes de las CCAA, que para el segundo trimestre del 2010 habrá proyecto de Ley de reforma del marco regulador de los servicios profesionales. Esta norma afectará en profundidad a los colegios profesionales, por eso el *lobby* es de vital importancia para estas instituciones.



Arroyo, entre Vicente Martínez y Gonzalo Múzquiz (UP). AN



Paca Sahuquillo, del CCU. AN

## Consumidor y profesional, juntos en la Ley Ómnibus

### Reunión

El CCU contará con UP para emitir su dictamen sobre la futura ley de servicios profesionales

El presidente de Unión Profesional (UP), Carlos Carnicer, y la presidenta del Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU), Francisca Sahuquillo, hablaron ayer de las implicaciones que para uno y otro colectivo tiene la Ley Ómnibus. De la reunión se ha desprendido la intención de trabajar conjuntamente para ayudar a dar contenido y método al servicio de atención a consumidores y usuarios que habrán de poner en marcha los colegios.

El visado, la colegiación y la reserva de actividad han sido algunos de los puntos abordados en el transcurso del encuentro, analizando las repercusiones para los consumidores. Con motivo de estas conversaciones, el Consejo de Consumidores (organismo adscrito al Ministerio de Sanidad y Consumo) contemplará el posicionamiento de las profesiones de cara a la información que habrán de dar en los trámites de audiencia del real decreto de visado y de la ley de servicios profesionales, que en breve se tramitarán. ♦ A.G.

# Margarita Robles se aparta del expediente sancionador a Garzón

### Poder Judicial

La vocal del CGPJ se abstiene por coincidir con el magistrado en un Gobierno de Felipe González

La vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) Margarita Robles decidió ayer apartarse de la resolución del expediente de suspensión cautelar que se tramita contra el juez de la Au-

diencia Nacional Baltasar Garzón tras ser admitidas contra él tres querrelas en el Tribunal Supremo. Niega la enemistad manifiesta que Garzón le atribuye y dice abstenerse por que ambos ejercieron cargos públicos durante el Gobierno de Felipe González, además de recordar que el juez debió abstenerse de instruir el caso Marey según un reciente fallo del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Así se explicó Robles en un escrito remitido a la Comisión Permanente del CGPJ que ayer acordó dejar en suspenso su decisión sobre la eventual suspensión cautelar de Garzón hasta que el Pleno del próximo día 24 resuelva las recusaciones planteadas por el magistrado contra varios vocales de este órgano.

Robles decidió abstenerse por "el hecho objetivo de la coincidencia en funciones públi-

cas", dado que Garzón desempeñó el cargo de delegado del Gobierno para el Plan Nacional contra la Droga, mientras ella vocal desempeñaba el de subsecretaria del Ministerio de Justicia (1993-1994) antes de haber sido nombrada secretaria de Estado de Interior, "cargo al que según varios medios de comunicación de la época aspiraba el señor Garzón Real".

La vocal añadió que el hecho

de no haber podido conseguir este puesto, siempre según tales medios, determinó que Garzón "abandonara la política y volviera al Juzgado Central de Instrucción 5, donde continuó la instrucción de causas que había dejado pendientes". A algunas de estas causas se refiere una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 6 de enero de 2010 (Caso Marey). ♦ EUROPA PRESS



Robles, vocal del CGPJ. MM

# Competencia abre expediente al Colegio Notarial de Asturias

**Honorarios** ◆ Los notarios deben aportar el 35% de sus baremos

A.G.  
agarvi@neg-ocio.com

El turno de reparto de los documentos públicos autorizados por los notarios a las cajas de ahorros y al Instituto de Crédito Oficial ha quedado puesto en entredicho por la Comisión Nacional de la Competencia (CNC).

La Dirección de Investigación de la CNC ha abierto un expediente sancionador contra el Colegio Notarial de Asturias por "posibles prácticas anti-competitivas". El supervisor considera contrario a la competencia el acuerdo de la junta directiva del Colegio —el 17 de diciembre de 2003— que establece unas normas de turno de compensación.

El convenio establecía que los 73 notarios en activos en Asturias deben aportar a un fondo de compensación el 35% de los honorarios obtenidos por la tramitación de documentos para las cajas postales, cajas de ahorro y el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Por su parte, el Colegio Notarial ingresa la totalidad de lo recaudado en un fondo de compensación que se reparte por trimestres naturales y a partes iguales entre todos los notarios de Asturias.

## Denuncia inicial

La incoación del expediente sancionador se debe a una información reservada abierta por la Dirección de Investigación de la que se desprenden indicios de que este mecanismo de compensación de hono-



Berenguer preside la CNC y abre investigación al notariado. D.S.

rios vulnera la legislación sobre defensa de la competencia.

La denuncia, según fuentes notariales asturianas, partió de un fedatario público de Gijón que impugnó, sin éxito, el acuerdo por la vía contencioso administrativa, llevando el tema a la CNC tras remitir una denuncia en octubre de 2009.

En diversos foros, el decano del Colegio Notarial de Asturias,

están obligadas a un notario asignado por turno, sin perjuicio de que los colegios notariales establezcan mecanismos de compensación para distribuir los honorarios generados por las escrituras públicas realizadas a estas instituciones.

## También en Granada

Este sistema de compensación fue utilizado en algún momento por la mayoría de los colegios notariales de España, estableciendo para los profesionales que autorizan documentos a estas entidades financieras la aportación de un 35% de sus honorarios a un fondo común.

Este sistema funcionó en Gijón sólo durante 2004 por cuestiones operativas, ya que los movimientos y traslados de los fedatarios impedían una correcta comunicación de las escrituras autorizadas. En Asturias, ejercen en la actualidad 73 notarios en activo, quedando cinco vacantes sin cubrir —las de las localidades más pequeñas y con escaso negocio— y dando empleo a más de medio millar de personas en el Principado.

Ahora se abre un periodo de hasta 18 meses para instruir y resolver el expediente por el organismo presidido por Luis Berenguer. La apertura de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación.

En julio de 2008, la Comisión Nacional de la Competencia también abrió por el mismo motivo del sistema de compensación de honorarios un expediente sancionador al entonces Colegio Notarial de Granada. ◆

José Luis Fernández Lozano, ha defendido que el mecanismo compensatorio es "plenamente legal" y ha mostrado su confianza en una resolución favorable al expediente abierto por la CNC. El acuerdo no perjudica a los usuarios, según el decano.

Fuentes notariales aseguran que la Ley de diciembre de 1987 establecía que las cajas postales, las de ahorro y el ICO no

## OPINIÓN

ANTONIO SÁNCHEZ-PEDREÑO



## Bailando con un gorila

Tengas pleitos y los ganes, dice una de las variantes españolas de la antigua maldición. En otras palabras, que resolver tus conflictos mediante un pleito es un mal digno de ser deseado a tu peor enemigo.

Buscando resolver los problemas que tiene el litigio como método de resolver disputas, surgió el arbitraje, que ha resuelto sólo parte de los inconvenientes. Este procedimiento, más rápido que el judicial, resulta más caro, es tan incierto en cuanto a su resultado (uno puede perder, o ganar parcialmente) como en un pleito, y no contempla posibilidad de apelación.

Pero no son éstas las únicas alternativas para resolver conflictos: desde hace más de treinta años se ha venido desarrollando en los países anglosajones el método de la mediación, entre otros, como instrumento para resolver conflictos civiles y mercantiles. El método es tan exitoso que la Comunidad Europea requiere por Directiva 52/2008 a los Estados Miembros la toma de medidas que fomenten su utilización.

Los estudios realizados en Norteamérica, Inglaterra y Francia señalan que alrededor del 80/85% de los que usan la mediación están satisfechos o muy satisfechos con el proceso. En particular, los franceses, que comparten la reticencia continental a probar fórmulas anglosajonas, reconocen que en el 75% de las veces que usaron la mediación obtuvieron el resultado que esperaban en el juicio o mejor.

¿Qué es la mediación? En breve, consiste en la intervención de un tercero, (el "mediador"), totalmente neutral, que organiza, asiste y participa en el proceso de negociación, con el objetivo de facilitar la consecución de un acuerdo entre las partes.

¿Por qué conviene recurrir a la mediación? Este método de resolución de conflictos ayuda significativamente a resolver la disputa en poco tiempo, por una fracción del coste de un pleito/arbitraje, manteniendo buenas relaciones con la otra parte.

¿Qué ocurre en una mediación? En una mediación típica, el mediador se reunirá de forma intercalada con cada parte, explorando sus ideas, necesidades y sugerencias. El mediador no actúa ni como juez ni como

árbitro. La decisión del acuerdo está siempre bajo control de las partes. El objeto de la mediación es conseguir un acuerdo sin vencedores ni vencidos.

¿Qué casos pueden ser mediables? Todos los casos son susceptibles de mediación en general.

¿Cuánto dura y cuanto cuesta? Un proceso de mediación estándar suele durar de media unos quince días, de los cuales la mediación se celebra en un día o día y medio. La práctica anglosajona es cobrar por tiempo incurrido, no por resultados; una mediación estándar no suele exceder los seis mil euros.

¿Se puede mediar hoy en día en España? Desde luego. Únicamente recomiendo que seleccionen un mediador con experiencia en el campo civil y mercantil y que conozca adecuadamente el proceso de mediación.

El baile del gorila. Una vez se decide iniciar el litigio, las partes comienzan a invertir tiempo

Un proceso de mediación estándar suele durar de media 15 días

El mediador no actúa ni como juez ni como árbitro

y dinero. Se crean expectativas de recuperación y defensa, se informa a los superiores sobre la evaluación del riesgo y las partes empiezan a perder la capacidad de centrar su atención en acuerdos constructivos. El incremento de costes comenzará a distorsionar la evaluación de las cuestiones de fondo, y se genera una mentalidad de enfrentamiento. A ésta dinámica se refiere un dicho americano sobre los pleitos (que da pie al título de ésta tribuna), que mantiene que iniciar un litigio es como bailar con un gorila —una vez iniciado el baile, éste acaba sólo cuando quiere el gorila.

Por ello, antes de iniciar un pleito o arbitraje, conviene informarse sobre la posibilidad de recurrir a la mediación para su resolución. ◆

Antonio Sánchez-Pedreño, del Instituto Español para la Mediación.

# Los jueces reclaman un pacto de Estado

## Manifiesto

Más de 1.400 magistrados denuncian que la lucha política se ha trasladado al Consejo del Poder Judicial

Miembros del colectivo de jueces y magistrados, firmantes del Manifiesto por la Despolitización y la Independencia Judicial, denunciaron el pasado fin de semana que "la lucha política se haya trasladado al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)", por lo que reclamaron un gran pacto de Estado para "recuperar división de poderes, la dignidad del Poder Judicial y democratizar la elección de todos sus órganos de gobierno", ante el creciente in-

terés de la clase política por controlar la Justicia.

El juez decano de Valencia, Pedro Luis Viguer Soler, criticó que "no haya ningún interés en dotar de medios a la Justicia, pero sí de controlarla". Por ello, calificó la judicatura como una "profesión de alto riesgo" en estos momentos.

En este sentido, un total de 1.400 miembros de la carrera judicial ya han firmado este Manifiesto a fecha de hoy para "poner en tela de juicio" el sistema de elección de sus órganos de gobierno que, a su juicio, son cada vez "más permeables a la política".

"El CGPJ se ha convertido en un clon del Parlamento, en un Parlamento en miniatura",

afirmó Viguer, que lamentó que la Justicia se haya "alejado" de la Constitución española y de las Constituciones europeas desde que en 1985 se aprobó la Ley Orgánica del Poder Judicial, por la que se privó a los jueces de la posibilidad de elegir a sus vocales.

El Decano de Jueces de Valencia alegó que esta "situación de aislamiento" ha provocado que los jueces se sientan cada vez "menos identificados" con sus órganos de gobierno, lo que ha hecho un "tremendo daño a la imagen de los jueces y del Poder Judicial". Asimismo, el portavoz de este colectivo, que nace con "vocación de permanencia", criticó el sistema de gestión de recursos. ◆ EUROPA PRESS



Viguer, decano de Valencia. EFE

## Nace la nueva agencia Darwin & Co

■ Carlos Sanz de Andino y Nacho Huidobro, anteriores director general creativo y director de servicios al cliente de Contrapunto, lideran la creación de Darwin & Co, una nueva agencia de comunicación.

# DIRCOM

# Abogacía y comunicación, las claves para fidelizar clientes en los bufetes

**Campaña** ♦ Los despachos tienen departamentos propios o contratan consultoras

ANDRÉS GARVI  
agarvi@neg-ocio.com

La crisis no solo está provocando una caída de clientes, sino también requiere más imaginación para mantenerlos.

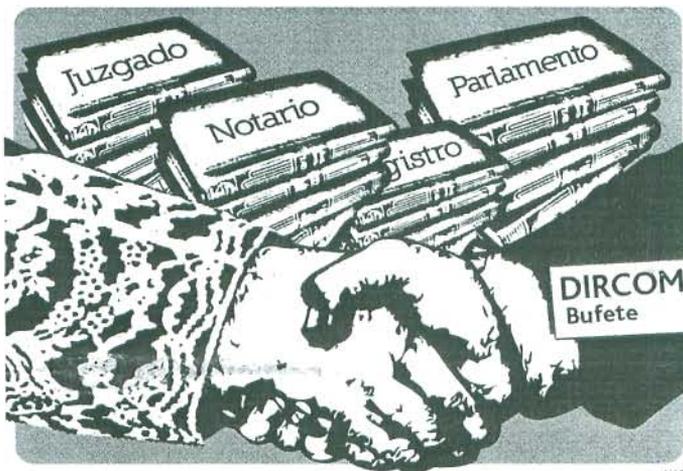
Los bufetes de abogados se están poniendo mano a la obra para la fidelización de sus clientes. En esta actividad, los gabinetes de comunicación o marketing y las consultoras especializadas juegan un importante papel. Sin embargo, hay que distinguir entre la fidelización de las firmas dedicadas al derecho de consumo de una forma masiva y los bufetes que operan en el derecho de los negocios.

Entre las firmas que se dedican a grandes colectivos, Legálitas ha sido la primera que ha creado su propio programa de fidelización. Desde junio, ha invertido cerca de seis millones de euros en esta actividad para promover la abogacía preventiva.

Legálitas ha adjudicado al Grupo Bassat Ogilvy su plan de fidelización, en el que "el abogado juega un importante papel en dar a conocer la calidad del servicio", asegura Juan Pardo, director general adjunto de Legálitas. La firma convocó el concurso de agencias con dos claros objetivos: lanzar un proyecto de fidelización e incrementar la captación de clientes, especialmente en medios *on line*.

### Tres agencias

De las ocho agencias que fueron invitadas a concurso, tres resultaron finalistas: Shackleton, Datacom y Ogilvy, siendo finalmente esta última la adjudicataria del concurso.



es de apoyo". La confianza del cliente se logra directamente por los socios y abogados. Se realiza una estrategia general, en la que participan los dircom, buscando la mayor excelencia del servicio.

### El cliente, lo primero

Su lema es: "La máxima fidelización es tener contento al cliente". En Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, la labor de fidelización la realizan socios y abogados en cooperación con su departamento de marketing. El objetivo de este área es "identificar las necesidades del cliente y acompañarle en su día a día", según Víctor Rodríguez, responsable de marketing en Madrid.

La función es interactuar con los abogados mediante desayunos y jornadas, pero "los socios y letrados son siempre la primera línea para mantener el contacto" aseguran los dircom consultados por NEGOCIO. Los gabinetes de comunicación realizan una labor complementaria a la del asesor jurídico mediante el envío de informaciones o invitaciones a jornadas.

Desde el Área de Desarrollo de Negocio de Uria Menéndez se apuesta por una "comunicación selectiva y sobre temas que realmente interesen para no ser intrusivos en los tiempos del cliente". En esta firma, apuestan por los *newsletters*, los *emails* informativos, notas y seminarios. Dan un paso más al ofrecer visitas directas a la casa del cliente cuando se generan novedades legislativas o jurisprudenciales, pero siempre sin agobiar al cliente. ♦

### LA CIFRA

**6 millones de euros**

■ Es la inversión realizada por la firma Legálitas para que el Grupo Bassat Ogilvy desarrolle el programa de fidelización

Hay que destacar la importancia de la fidelización para una firma que cuenta con cientos de miles de clientes que pagan una iguala anual de 80 euros. La re-

novación de la cuota y la calidad e inmediatez del asesoramiento van de la mano y son esenciales para mantener a la firma. En la actualidad, el 80% de los usuarios renueva contrato. Se utilizan instrumentos masivos de comunicación con el cliente como *email*, *sms* o centralitas telefónicas.

Los esfuerzos de comunicación con "nuestros clientes van encaminados a demostrar la utilidad del abogado en el día a día", según Pardo. A diferencia de las compañías de seguros, Legálitas fomenta el uso de sus 250 letrados para lograr mayor fidelización. Los clientes que se van son los que apenas han utilizado el servicio.

El programa de fidelización trata de segmentar a los clientes por sus necesidades. Luego, a través de la comunicación continua, se utiliza el conocimiento de sus inquietudes para ofrecer un mejor servicio.

Para ello se ha creado la figura del cliente preferente, siempre que se mantenga más de un año en Legálitas. Son los más fidelizados, se les ingresa en una cuenta los 80 euros de la cuota y se descuenta de los honorarios del letrado en caso de ir a juicio.

Muy diferente es el sistema de fidelización en los grandes bufetes dedicados al derecho de los negocios. Desde el departamento de comunicación de Garrigues reconocen que "su labor



Valiente y Ávila. A.N

## Quum refuerza su equipo directivo

### Fichajes

Carina Ávila es la nueva directora de cuenta de la consultora y Raúl Valiente, director técnico

Quum Comunicación incorpora a Carina Ávila y Raúl Valiente como directora de cuenta y director técnico respectivamente. Desde estos nuevos puestos vienen a reforzar dos de las unidades de la consultora: desarrollo de negocio y producción. La consultora de comunicación cuenta con una historia de 24 años y una plantilla de más de 40 profesionales.

Ávila es master executive en Marketing Relacional, CRM y Comercio Electrónico por E.S.I.C. Durante más de 10 años trabajó en el departamento de marketing de Barclays Bank. En el año 2006 fundó su propia empresa, AVVA Events, dedicada a la gestión y organización integral de eventos y marketing relacional principalmente para el sector financiero.

El nuevo director técnico, Raúl Valiente, tiene acreditados 24 años de experiencia como realizador y productor en distintas empresas del mundo de la comunicación audiovisual como Telson, Graal, Multimagen y Comunicación. ♦ REDACCIÓN

## La inversión publicitaria descenderá un 2,4% en 2010, menos de lo estimado

### Informes

Los datos de Zenithela correspondientes al mes de febrero prevén una caída del 2,4% en inversión en publicidad, muy pequeña si la comparamos con 2009, con una bajada del 20,9%, según Infoadex. La previsión es mejor que las obtenidas para 2010 en octubre (-6,5%) y di-

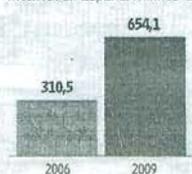
cembre (-7,2%). Sin embargo, los panelistas no ven la salida de la crisis dentro de este año, que se retrasa hasta los primeros meses de 2011.

Por otro lado, la facturación publicitaria en internet se ha duplicado en España en los tres últimos años, pasando de 310,5 millones de 2006 a 654,1 millones en 2009, según los datos de

Interactive Advertising Bureau, asociación de la publicidad interactiva en España. Esta cifra supone que los medios interactivos son el tercer soporte publicitario en España por nivel de inversión con un 11,64% de la cuota de mercado, tan solo precedidos por televisión y por diarios, según datos de 2009 de Infoadex. ♦ REDACCIÓN

### PUBLICIDAD 'ON LINE'

■ Facturación publicitaria en internet en España. Mill. de €.



Fuente: Int. Advert. Bureau. Negocio

## El Grupo Anuntis elige a la agencia Hill & Knowlton

### Mercado

Hill & Knowlton ha sido seleccionada por el Grupo Anuntis como consultora de comunicación y relaciones públicas para desarrollar su plan de comunicación para sus portales Coches.net y Motos.net, líderes en el sector de automoción. La misión de Hill & Knowlton será

contribuir a reforzar el posicionamiento de Coches.net y Motos.net como los portales líderes en España, tanto en materia de compra-venta de vehículos nuevos y de ocasión como a nivel editorial. Ambos portales virtuales pertenecen al Grupo Anuntis, la compañía de clasificados *on line* que gestiona más de 20 webs. ♦ REDACCIÓN

## Castilla y León

CASTILLA Y LEÓN

### El PSOE de Valladolid pide al Gobierno que dote a Medina de un tercer Juzgado de Primera Instancia e Instrucción



Foto: PSOEVA

Insta también al Gobierno y la Junta a que agilicen la transferencia de la Justicia a Castilla y León

MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID), 11 Mar. (EUROPA PRESS) -

El PSOE de Valladolid presentará una proposición en los próximos plenos de la Diputación y del Ayuntamiento de Medina del Campo para instar al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero a que dote a Medina del Campo de un tercer Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, así como para urgir a las

administraciones central y regional a que intensifiquen las negociaciones para materializar el traspaso de la Justicia a Castilla y León.

Dicha proposición fue anunciada hoy por el portavoz de los socialistas en la Institución provincial, Juan José Zancada, junto al senador y secretario del PSOE de Valladolid, Mario Bedera, y la portavoz socialista en el referido municipio, Teresa Rebollo.

En su comparecencia a los medios, que tuvo lugar en la sede del PSOE de Medina, los tres dirigentes coincidieron al señalar que

la Administración de Justicia es una pieza clave en la arquitectura del Estado de Derecho y su buen funcionamiento imprescindible para la garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos.

En tal sentido, recordaron que en los últimos seis años se ha hecho un esfuerzo importantísimo por parte del Ministerio de Justicia en dotar de más medios tanto humanos como materiales a los Juzgados y tribunales, como lo prueba, en lo que afecta a Valladolid, el proyecto de construcción del Campus de la Justicia o la implantación del sistema de notificaciones 'lex-net'.

A ello añadieron la creación a lo largo de estos seis años de nueve juzgados nuevos y dos salas del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, lo que ha conllevado la creación de ciento cincuenta plazas más de funcionarios, un esfuerzo que, como así advirtieron, contrasta con lo realizado por el gobierno del PP durante ocho años, "en los que prácticamente no se creó ni una sola plaza ni un solo juzgado nuevo en Valladolid".

No obstante, los socialistas apuntaron que el incremento de la litigiosidad como consecuencia de la crisis económica y el aumento de actuaciones judiciales en materia de violencia de género hacen imprescindible afrontar la situación aumentando el número de Juzgados en la provincia, de ahí la petición de que Medina del Campo cuenta con un tercer Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Además, denunciaron que la transferencia de la Justicia a la Comunidad autónoma es una "asignatura pendiente" cuya consecución ha de intentarse de forma decidida, intensificando las negociaciones, buscando siempre el interés de los ciudadanos y dejando al margen intereses electorales o partidistas, por lo que

pretenden instar al Gobierno y a la Junta a que intensifiquen las negociaciones para lograr "a la mayor brevedad posible las trasferencias en esta materia a la Comunidad autónoma".

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



VALLADOLID / SOCIEDAD / Jueves - 11 marzo de 2010 / 15:24

## Un grupo de 150 abogados jóvenes de toda España analizarán mañana en Valladolid la tutela del derecho de defensa

ICAL

Miembros de las juntas directivas de las agrupaciones de Jóvenes Abogados de todo el país –en torno a 150 letrados de menos de 40 años-, celebrarán a partir de mañana en el Colegio de Abogados de Valladolid su reunión plenaria. El encuentro tendrá como tema monográfico el de la tutela del derecho de defensa, asunto de actualidad a raíz de las escuchas en prisión del caso Gürtel que el Consejo de la Abogacía Española calificó recientemente como “pruebas ilícitas”.

En opinión del presidente de la Agrupación de Abogados Jóvenes de Valladolid, Iker Correges, es una ocasión histórica, puesto que se trata de la primera vez que el Colegio de Abogados de Valladolid actúa como anfitrión en este encuentro, coincidiendo precisamente con el XX aniversario de la fundación de la Agrupación vallisoletana, de la que forman parte cerca de 200 letrados.

Correges destacó, además, la relevancia de este encuentro, porque es el último que tendrá lugar antes del Congreso de jóvenes abogados que se celebrará en Barcelona a primeros de julio, y en el que, entre otros asuntos, se discutirá una propuesta de convenio laboral para el colectivo, de modo que el trabajo que las comisiones realicen en Valladolid resultará de gran utilidad de cara a aquella cita.

Además del monográfico sobre la tutela del derecho de defensa, los abogados jóvenes de toda España pondrán en común temas de interés que les afectan, como las relaciones laborales de los abogados con los despachos o las diferentes condiciones en que cada agrupación asume el turno de oficio, dependiendo de la Comunidad Autónoma en la que ejerce y si ésta está integrada en el denominado “territorio común” dependiente del Ministerio de Justicia, o bien tiene transferidas las competencias.

Al acto de inauguración, que tendrá lugar mañana, viernes, a las 20 horas, se espera la asistencia del nuevo gerente regional de Justicia, Clemente Pita, y autoridades judiciales de la provincia como el presidente de la Audiencia, Feliciano Trebolle y el juez decano, Ignacio Segoviano.







10/03/2010 15:44 TRI

## CYL-AUDIENCIA NACIONAL

**El presidente de la AN ve con "preocupación" la situación judicial actual**

Salamanca, 10 mar (EFE).- El presidente de la Audiencia Nacional (AN), Ángel Juanes, ha afirmado hoy en Salamanca que la situación actual en la que se están viendo inmersos algunos jueces "y con ello la Justicia" española "se percibe con preocupación"

Juanes, que ha participado en la Universidad de Salamanca en el X Congreso sobre Cooperación Internacional en el Ámbito Procesal, ha explicado en declaraciones a Efe que la presencia "constante" de temas relativos a jueces en los medios de comunicación "no es nada agradable".

En este sentido, ha señalado que se está viviendo una "situación complicada" al ser determinados magistrados objeto del protagonismo, tanto de la prensa, como de las discusiones de los políticos.

El presidente de la Audiencia Nacional ha agregado que aunque "evidentemente es una situación nada agradable" espera que "la racionalidad se imponga y escampe algo, aunque se ve con preocupación este tema".

A pesar de ello, ha asegurado que los problemas de algunos magistrados no afectan "de ninguna manera" al funcionamiento normal de la AN que "sigue trabajando igual".

Respecto a las críticas vertidas desde Venezuela contra el juez Eloy Velasco, el presidente de la Audiencia ha evitado entrar a evaluar el caso porque no quiere "entrar en la polémica", ha destacado.

Durante su estancia en Salamanca, Juanes ha incidido en la carga de trabajo que soporta la AN, que no se reparte por igual en todos los juzgados.

A este respecto, ha señalado que los casos penales "tienen una carga razonable", no así los juzgados de lo Contencioso Administrativo en los que el trabajo "es excesivo" por lo que sería necesaria la creación de "algún juzgado más". EFE

1010116

rbh/jcp

(foto)

VDM RCL LSR BDR  
JEl:Justicia e interior:Poder judicial

---



10/03/2010 15:57 TRI

**CYL-TRANSFERENCIAS JUSTICIA****Presidente AN cree conveniente el traspaso de transferencias a CyL**

Salamanca, 10 mar (EFE).- El presidente de la Audiencia Nacional (AN, Ángel Juanes, ha considerado hoy en Salamanca que sería "conveniente" que se materializara el traspaso de las transferencias en materia de Justicia a Castilla y León.

En declaraciones a Efe, Juanes se ha definido como "un gran defensor y luchador por las transferencias" ya que considera que la resolución de los problemas de la Justicia "es más efectiva si lo hace cada comunidad".

Minutos antes de su intervención en el X Congreso sobre Cooperación Internacional en el Ámbito Procesal de la Universidad de Salamanca, el presidente de la AN cree que las transferencias "son positivas, tanto para los magistrados como para la población".

Así, ha recordado que durante su etapa como presidente del TSJ de Extremadura "defendí siempre y he luchado por las transferencias porque creo que son positivas".

En opinión de Juanes, acercar a las comunidades "la resolución de los problemas de la Justicia, es mucho más efectivo porque nadie mejor que los que están dentro de la propia comunidad conocen las problemáticas".EFE

1010116

rbh/jcp

VDM RCL LSR BDR  
JEl:Justicia e interior:Poder judicial

---



VALLADOLID / POLÍTICA / Martes - 9 marzo de 2010 / 18:18

## Pleno- La Junta pedirá en abril al Gobierno la convocatoria urgente del Grupo de Trabajo del Coste Efectivo de la Justicia

Herrera reitera que no van a asumir una competencia con déficit y recuerda que el gasto en 2009 es de 132 millones

**ICAL**

La Junta de Castilla y León pedirá en abril, durante la reunión de la Comisión Mixta Estado-Comunidad Autónoma, la reunión urgente del Grupo de Trabajo del Coste Efectivo de la transferencia de los medios materiales y personales de la Justicia, según anunció hoy ante el pleno de las Cortes el presidente, Juan Vicente Herrera.

Esta es una de las previsiones que tiene la Junta para desbloquear el traspaso de esta competencia, conforme a la respuesta que dio Herrera a la pregunta que en tal dirección planteó el portavoz del Grupo Mixto, Joaquín Otero, ante el pleno de la Cámara. Herrera y Otero coincidieron en que Castilla y León no puede aceptar una competencia si no está bien valorada.

“La pregunta es un clásico”, anunció Otero al plantearla, en la que se interesó como recoge la Junta los 119 millones de valoración de esta competencia, según la cifra que dejó en Valladolid la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, en su visita a Presidencia el pasado mes de febrero.

Otero preguntó si están incluidos aspectos como la justicia gratuita o la nueva planta judicial. Herrera respondió que la competencia está bloqueada, al igual que lo está en comunidades gobernadas por socialistas como Castilla-La Mancha, Extremadura y Baleares. “No se va a aceptar si no podemos dar un servicio moderno”, aseguró.

En este sentido, subrayó que el Grupo de Coste Efectivo, uno de los cuatro creados para la negociación, no ha tenido ninguna reunión y, sobre los 119 millones ofrecidos por el Gobierno, precisó que el coste de la justicia en Castilla y León en 2009 ha rondado los 132 millones de euros. “Hay costes extraordinarios”, añadió, y subrayó que no van a dar un “paso que sea un fraude” para los trabajadores y los usuarios.

Entre los gastos extraordinarios, enumeró el aumento de retribuciones que aceptó el Gobierno después de las protestas en la judicatura en 2008 y no están en los presupuestos o el recorte de 10 a 8,6 millones de este servicio en Castilla y León. “Así es imposible” su asunción, apostilló.

No obstante, manifestó que en abril se reunirá el Grupo de Desarrollo del Estatuto de Autonomía, en el marco de la Comisión Mixta Estado-Comunidad Autónoma, donde la Junta llevará la petición de una reunión urgente del Grupo de Coste Efectivo porque no se aceptará una competencia que transfiera déficit.





09/03/2010 16:51 TRI

## CYL-PLENO CORTES/JUSTICIA

**Herrera rechaza nueva oferta de transferencia de Justicia, 132 millones**

Valladolid, 9 mar (EFE).- El presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, ha rechazado hoy la nueva oferta del Ministerio para transferir las competencias de Justicia al Gobierno autonómico, de 132 millones, porque es un intento "desleal" de traspasar "más déficit" a las arcas regionales.

Herrera ha contestado así en el parlamento autonómico al portavoz del Grupo Mixto, el leonesista Joaquín Otero, quien le ha preguntado por los avances existentes en la negociación sobre transferencia de las competencias de Justicia.

Tras señalar que Castilla y León no es la única Comunidad que se niega a recibir este traspaso - ha citado a Castilla-La Mancha, Baleares y Extremadura-, Herrera se ha quejado de que "no existe información" sobre el coste real que tendrá la competencia de Justicia una vez que sea transferida, por lo que ha pedido que se convoque ya el grupo de trabajo del coste efectivo.

Sin embargo, Herrera ha deslizado que el Ministerio ha aportado una nueva valoración del traspaso y frente a los 119 millones de los que se hablaba a final del 2009, se ha pasado a los 132 millones, para cuyo cálculo se apoya el Ministerio en el coste del servicio en 2009, según la versión ofrecida por el presidente.

"Eso no concreta nada", según Herrera, quien ha anunciado que no dará "un paso adelante" para crear un "fraude" hacia las expectativas de los ciudadanos al asumir unas competencias que no se podría ejercer con la cuantificación planteada por el Ministerio.

Herrera ha anunciado que los representantes de la Junta de Castilla y León que participarán en abril en la reunión de la Comisión Bilateral con el Estado para el desarrollo estatutario planteará la "voluntad" del Gobierno autonómico de avanzar en este proceso con la convocatoria del grupo de trabajo del coste efectivo del servicio.

Pero el presidente ha puntualizado que el Ministerio de Justicia ha rebajado en casi 1,4 millones de euros su presupuesto para Castilla y León entre lo destinado en 2008 y lo del actual 2010, y que además no ha actualizado los compromisos adquiridos con los funcionarios que se movilizaron en la primavera de 2008.

El portavoz del Grupo Mixto ha coincidido con Herrera en que "no importa tanto el cuándo, sino el cómo", en referencia al modo en que serán asumidas las competencias, porque en la judicatura existen "muchas expectativas" ante la trascendencia del traspaso. "Es mejor hacerlo bien que hacerlo pronto", ha sentenciado.

Sin embargo, Otero ha manifestado que esta "situación de interinidad" genera "mucho incertidumbre" entre los colectivos afectados por la negociación de las transferencias de Justicia.  
EFE

orv/jgo

(foto)

VDM RCL LSR BDR  
JEI:Justicia e interior  
POL:Política:Parlamento



## Digitalizar la justicia permitirá ahorrar 114 millones

EUROPA PRESS *Las Palmas*

El *apagón analógico* de la justicia en España permitirá ahorrar 14,4 millones de euros y 1,4 millones de horas al año en el sistema gracias al expediente judicial electrónico o digital, cuya digitalización evitará gastar hasta 114 millones de euros anuales en costes de archivo físico y de conservación del papel.

Así se desvela en el informe *Las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en la justicia del futuro*, presentado en Las Palmas de Gran Canaria y realizado por Telefónica, con la colaboración del Observatorio de la Justicia de la Fundación Wolters Kluwer.

El informe apunta que la justicia del futuro tenderá a ser sin papel (o con cada vez menos papel) y que, además, deberá ser accesible e interoperable. Así, el tiempo de consulta de un documento electrónico es de 30 segundos, frente a los cuatro minutos de un documento en

papel. El informe señala que hay una media de 8 millones de expedientes judiciales gestionados al año y una media de tres consultas de cada uno de ellos. Sólo el uso del documento electrónico para acceder a los mismos supondría un ahorro total en el sistema de 1,4 millones de horas y 14,4 millones de euros.

Además, el coste asociado a la búsqueda de un documento digital asciende a 8 céntimos frente a los 68 de la búsqueda de un informe en formato papel.

Según el informe, ocho millones de expedientes ocupan un espacio de aproximadamente 650.000 metros cuadrados. El coste de mantener un expediente es de unos 15 euros al año, lo que supone unos 120 millones de euros al año. Si se digitaliza toda esta información se reducirían los costes de archivo físico, así como los asociados a la conversión del papel hasta en un 95%, lo que permitirá ahorrar hasta 114 millones de euros.



## ► Un fallo avala las cuotas colegiales autonómicas

► El TSJ de Madrid establece que los colegios provinciales pueden establecer aportaciones periódicas variables según las características de cada ley regional.

María A. Caro. Madrid

Los colegios profesionales de ámbito territorial autonómico, o provinciales, tienen atribuida la posibilidad de fijar las cuotas variables según las peculiaridades de cada ley regional. Así lo manifiesta una reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Madrid, en la que se señala que "el régimen económico de los colegios profesionales es susceptible de ser desarrollado de forma diversa en las distintas regulaciones autonómicas y estatutarias, atendiendo a las características propias de cada comunidad".

La sentencia estima que el establecimiento de un régimen corporativo básico en los Estatutos generales no es obstáculo para que la legislación autonómica pueda habilitar a los colegios para proponer o aprobar regulaciones en aspectos complementarios y pueda por sí misma establecer regulaciones generales.

El tribunal viene a respaldar que las leyes autonómicas puedan delegar en los colegios profesionales autonómicos o provinciales cuestiones complementarias referidas a las cuotas colegiales, quedando reservado a los Consejos Generales de Colegios el "régimen corporativo básico".

El Tribunal recuerda que el artículo 36 de la Constitución contempla la reserva de ley para la regulación del ejercicio de las profesiones tituladas. "Resulta inequívoco que el artículo 36 ha de desarro-



Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional. / JMCadenas

### Potestades del Consejo General

La sentencia recuerda que los consejos de colegios son un tipo concreto de corporaciones profesionales, una especie concreta de corporaciones públicas que pueden integrar diversas entidades. Puede existir una organización con una sola persona jurídica, que suele denominarse Colegio Nacional, competente en todo el territorio del Estado, sin perjuicio de poder crear delegaciones. De otra parte, se viene aplicando a las profesiones más clásicas el modelo de organización consistente en una pluralidad de colegios provinciales, agrupados en un consejo general. Entre sus potestades, está la propuesta al Gobierno de la aprobación de los Estatutos, la aprobación de reglamentos de organización interna y potestades disciplinarias.

**Los colegios pueden proponer o aprobar regulaciones sobre aspectos complementarios**

llarse por ley, aunque ello no signifique que deba ser una ley estatal", apunta, insistiendo en que pueden dictar leyes las autonomías sobre colegios profesionales cuando hayan

**La igualdad de trato entre profesionales no se proclama con carácter general o abstracto**

asumido competencia en la materia. Dicha reserva de ley implica que ha de regularse por ley la existencia misma de una profesión titulada, los requisitos y títulos necesarios para su ejercicio y su contenido o conjunto formal de actividades.

La Sala recuerda que el carácter ligado al ámbito o repercusión nacional parece que "puede ser proyectado sobre aquellos aspectos en los que concurren especiales exigencias de igualdad entre todos los profesionales que ejerzan una profesión". Sin embargo, la existencia de una necesidad de igualdad de trato o de actuación "no puede ser proclamada con carácter general o abstracto, sino que debe ser ponderada en función del entorno, necesidades propias y características particulares de cada profesión".

Por tanto, la regulación económica de los colegios corresponde a las autonomías y a la propia de los colegios. La eficacia de la regulación básica estatal, "sin perjuicio de su valor supletorio, sólo puede referirse a los colegios que hipotéticamente pudieran tener ámbito superior al autonómico".

(TSJM, 13/11/2009, Rº 1281/2009).

Infancia

## **La Abogacía española inaugurará este viernes una exposición fotográfica sobre los derechos e la infancia**

MADRID, 8 Mar. (EUROPA PRESS) -

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) inaugurará el próximo viernes 12 de marzo una muestra fotográfica titulada 'A 1,20 metros: los derechos de la infancia vistos desde su altura' en la que han participado 20 fotoperiodistas y fotógrafos.

Según informó la institución, la muestra, que se ofrecerá en la Escuela de Fotografía EFTI, en Madrid, incluye obras de Cristina García Rodero, Gervasio Sánchez, Ciuco Gutiérrez, José Cendón, Javier Bauluz, Enrique Meneses, Walter Astrada, Juan Medina, Luis de Vega, Álvaro Ybarra, Fernando Molerés y Ouka Lele, entre otros.

Junto a ellos, también exponen 20 fotógrafos participantes en el concurso que a finales de 2009 convocó el CGAE, que debían situarse "física y simbólicamente" a la altura de un niño para contemplar sus derechos desde su punto de vista.

Tras su paso por Madrid la exposición visitará 48 ciudades españolas gracias a la colaboración de los Colegios de Abogados, informó el CGAE.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

# Economía

↑ 6,64%	↑ LONDRES 4,76%	↑ NUEVA YORK 2,33%	↑ PETRÓLEO 2,48%	= DÓLAR/EURO 0,0%	↑ YEN/EURO 1,62%
---------	-----------------	--------------------	------------------	-------------------	------------------

Avances en el Estado de bienestar

## Catalunya extiende la sanidad pública a 60.000 profesionales y rentistas

La medida beneficiará a abogados, aparejadores, gestores, procuradores y peritos



ALEX GARCIA / ARCHIVO

**Jubilados, los más beneficiados.** La extensión de la cobertura sanitaria permitirá a los profesionales jubilados tener los medicamentos gratuitos, uno de los gastos más importantes de este colectivo

### Las autonomías priorizan a los parados

Canarias, Valencia y Madrid, han tomado ya medidas para garantizar la sanidad gratuita a los parados que agoten los subsidios asistenciales de desempleo, uno de los colectivos que, con la ley en la mano, pierde el derecho a la asistencia a los 90 días. Las dos primeras comunidades afrontan la situación de los parados con pocos recursos, mientras que Madrid garantiza también la sanidad gratuita a los parados con ingresos superiores al SMI. En Catalunya, hasta que se apruebe la ley, y en el resto del Estado sólo tienen una alternativa: lograr ser incluidos en la tarjeta sanitaria de un familiar.

**ROSA SALVADOR**  
Barcelona

Catalunya será la primera comunidad autónoma en extender el acceso gratuito a la sanidad pública a los ciudadanos españoles que aún no la disfrutaban, principalmente profesionales colegiados que cotizan a una mutualidad alternativa al régimen de autónomos de la Seguridad Social, rentistas que obtienen sus ingresos de su patrimonio personal, religiosos de congregaciones de vida monástica y contemplativa y parados que hayan agotado la prestación y que tengan ingresos superiores al salario mínimo interprofesional. En total, en Catalunya la medida beneficiará a unas 60.000 personas (el 0,7% de la población catalana) de las 300.000 personas que están en esta situación en el conjunto del Estado.

El Govern acaba de remitir al Parlament el proyecto de la ley de Universalización, para la que espera contar con el apoyo de todos los grupos, que ya han suscrita una proposición no de ley en este sentido en el Congreso de los Diputados. Y ha firmado un convenio con los colegios profesionales, para repartir tarjetas sanitarias al colectivo más numeroso de los afectados, los abo-

### Colectivos afectados

**Profesionales liberales** colegiados, con mutualidades alternativas al régimen de autónomos: abogados, gestores administrativos, aparejadores, arquitectos técnicos y superiores, químicos, procuradores, peritos e ingenieros técnicos industriales, médicos que sólo hayan trabajado en ejercicio libre

**Religiosos** de congregaciones de vida monástica o contemplativa

**Rentistas:** personas con ingresos procedentes de su patrimonio que no han trabajado nunca

**Parados** con rentas superiores al salario mínimo interprofesional

CATALUNYA

**60.000 personas**

ESPAÑA

**300.000 personas**

gados, como experiencia piloto.

El Govern ha recogido finalmente las reivindicaciones de este colectivo, lideradas por los profesionales colegiados y especialmente por los abogados: actualmente hay unos 12.500 abogados sin acceso gratuito a la sanidad pública en Catalunya, aproximadamente la mitad de este colectivo, por haber optado por la cobertura de la Mutualidad de la Abogacía en lugar de cotizar a la Seguridad Social en el régimen de trabajadores autónomos. Los otros profesionales afectados, todos ellos con colegios profesionales y mutualidades propias, son los gestores administrativos, aparejadores, arquitectos técnicos y superiores, químicos, procuradores, peritos e ingenieros técnicos industriales y médicos que sólo hayan trabajado en ejercicio libre. Otro colectivo muy importante e igualmente olvidado en Catalunya es el de los llamados rentistas, personas que no han cotizado nunca a la Seguridad Social y han vivido de los rendimientos de su patrimonio, generalmente inmuebles o inversiones financieras, que no son lo bastante cuantiosas como para constituir empresas.

Juan Bassas, miembro de la Comisión Ejecutiva de la Mutualidad de la Abogacía, explica que

esta medida beneficiará especialmente a los jubilados de estos colectivos, que no sólo tendrán acceso a los hospitales públicos, sino sobre todo a la financiación de prótesis y de medicamentos, muy importante para enfermedades crónicas. "La pensión media de las mutualidades profesionales ronda los 600 euros, pero las per-

### VACÍO LEGAL

**La universalización de la sanidad exigía falta de recursos para que fuera gratuita**

**LOS PRIMEROS, LOS ABOGADOS**  
**Los abogados, con el mayor número de afectados, pueden ya solicitar sus tarjetas**

sonas mayores pueden tener un gasto en medicamentos de más de 250 euros al mes", explica.

Este colectivo, explica Bassas, se ha visto perjudicado por un vacío legal: la asistencia sanitaria se financia a partir de los impuestos desde el pacto de Toledo de 1997, y aunque se estableció que tenían derecho a recibirla todos los espa-

ñoles y residentes en España se ha seguido ligando la gratuidad del acceso a sus prestaciones a la exigencia de cotizar a la Seguridad Social. Esta exigencia se suprime para las personas que acrediten la falta de recursos -lo que permite dar cobertura incluso a extranjeros sin trabajo ni permiso de residencia- pero se ha mantenido vigente para las personas que no podían acreditar una situación de necesidad.

En España, explicó Bassas, este problema tardará más en resolverse: aunque todos los grupos parlamentarios aprobaron a finales del año pasado una proposición no de ley instando al Gobierno a resolverlo, el ejecutivo no ha iniciado los trámites legales para ello. "Como la asistencia sanitaria está transferida, algunas comunidades autónomas están empezando a aprobar resoluciones para abordar el problema, pero por el momento de forma parcial, ninguna globalmente como ha hecho Catalunya". El Gobierno está ahora cuantificando el coste presupuestario de la medida, que podría llegar a los 300 millones de euros, y los colectivos afectados esperan que pueda aprobarse el año próximo. ●

¿CUALQUIER TRABAJADOR DEBE TENER ACCESO A SANIDAD PÚBLICA? [www.lavanguardia.es/encuestas](http://www.lavanguardia.es/encuestas)

## Islas Canarias

---

Las Palmas | Tenerife | Turismo

---

### **El 'apagón analógico' en la Justicia en España permitirá ahorrar 114 millones de euros y 1,4 millones de horas**

Ocho millones de expedientes ocupan un espacio de aproximadamente 650.000 metros cuadrados.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, 7 Mar. (EUROPA PRESS) -

El 'apagón analógico' de la Justicia en España permitirá ahorrar 14,4 millones de euros y 1,4 millones de horas al año en el sistema gracias al expediente judicial electrónico o digital, cuya digitalización evitará gastar hasta 114 millones de euros anuales en costes de archivo físico y de conservación del papel.

Así se desvela en el informe 'Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en la justicia del futuro', presentado esta semana en Las Palmas de Gran Canaria y realizado por Telefónica, con la colaboración del Observatorio de la Justicia de la Fundación Wolters Kluwer.

Dicho estudio se centra en los necesarios cambios técnicos, organizativos y administrativos encaminados hacia un modelo de Justicia en Red, ante el notable aumento de la litigiosidad en España, con más de nueve millones de asuntos ingresados y resueltos en el año 2008, frente a los siete millones registrados en 2003.

El informe apunta que la justicia del futuro tenderá a ser sin papel (o con cada vez menos papel) y que, además, deberá ser accesible e interoperable. Por ello considera vitales: la digitalización de la información disponible, un expediente judicial digital asociado al uso de la firma electrónica, una automatización de la gestión procesal, la dotación de mecanismos de integración de sistemas y el impulso de la videoconferencia, así como la grabación de juicios.

El documento resalta que los instrumentos tecnológicos imprescindibles para hacer factible la implantación del expediente electrónico son la digitalización --especialmente en los registros civiles--, la disponibilidad de redes con alta capacidad de ancho de banda y la firma electrónica.

#### **MENOS TIEMPO DE CONSULTA**

No en vano, la implantación del expediente electrónico proporcionará mejoras y ventajas, entre las que destacan la digitalización de los documentos, con una consecuente reducción de costes de manipulación de papel y almacenamiento de expedientes y una reducción de tiempo al buscar y crear nuevos archivos.

De hecho, el tiempo de consulta de un documento electrónico es de 30 segundos, frente a los cuatro minutos de un documento en papel. El informe señala que hay una media de 8 millones de expedientes judiciales gestionados al año y una media de tres consultas de cada uno de los expedientes. Sólo el uso del documento electrónico para acceder a los mismos supondría un ahorro total en el sistema de 1,4 millones de horas y 14,4 millones de euros.

Igualmente, el coste asociado a la búsqueda de un documento digital asciende a 8 céntimos frente a los 68 de la búsqueda de un informe en formato papel.

#### **AHORRO DE 120 MILLONES EN MANTENIMIENTO**

Ocho millones de expedientes ocupan un espacio de aproximadamente 650.000 metros cuadrados. El coste de

mantener un expediente es de unos 15 euros al año, lo que supone unos 120 millones de euros al año. Si se digitaliza toda esta información se reducirían los costes de archivo físico, así como los asociados a la conversión del papel hasta en un 95 por ciento, lo que permitirá ahorrar hasta 114 millones de euros.

Según datos del Primer Barómetro de la Actividad de la Justicia, elaborado por la Fundación Wolters Kluwer 2009, un 71 por ciento de los encuestados cree que para mejorar el servicio de justicia hay que mejorar los medios técnicos de los juzgados ya existentes, mientras que un 14 por ciento aboga por incrementar el número de juzgados y un 14 por ciento reclama ambas medidas.

Asimismo, para un 62 por ciento es más importante primar que un proceso se lleve a cabo de forma rigurosa, mientras que un 24 por ciento prefiere que se resuelva muy rápidamente y un 13 por ciento las dos cosas.

## **URGE UN PACTO DE ESTADO**

Una reciente encuesta de 2009 elaborada por Metroscopia para el Consejo General de la Abogacía Española (realizada sobre 5.243 ejercientes) revela que el 88 por ciento de los abogados cree que el actual modelo de Administración de Justicia está en una crisis muy grave, y el 83 por ciento añade que no ha mejorado o que ha empeorado en los últimos años.

Igualmente, para el 86 por ciento la forma en que está organizada la Justicia en España "se corresponde más con las necesidades de una sociedad del pasado que con una del siglo XXI".

El 87 por ciento de los abogados estima que los Gobiernos, del signo que sean, muestran más interés en tratar de controlar la Justicia o influir sobre ella que en emprender una mejora que la modernice y la haga plenamente eficiente.

Además el 85 por ciento señala que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) se ha convertido en un órgano tan politizado que difícilmente podrá gestionar de forma eficiente e imparcial el funcionamiento de la justicia.

Asimismo, para el 63 por ciento, la Justicia ha tendido siempre a organizarse y funcionar de la forma que resultaba más conveniente para jueces y juristas y no del modo en que podía resultar más cercana y útil a la ciudadanía.

Los letrados consideran que el problema está en la organización del sistema (70%) y el 99 por ciento de ellos cree que se necesita con urgencia un pacto de Estado que posibilite la remodelación profunda e inmediata de su funcionamiento.

## **LA EXPERIENCIA CANARIA**

El informe 'Las TIC en la justicia del futuro' recoge la aplicación de las nuevas tecnologías en las comunidades autónomas que tienen transferida dicha competencia. Así, recuerda que en Canarias el sistema procesal Atlante fue adjudicado a la empresa Accenture en el año 2001 y desde entonces ha estado en evolución constante, tanto en su primera versión, Atlante I, como la nueva versión Atlante II.

Esta última se encuentra en producción en el orden jurisdiccional contencioso -administrativo y en proceso de implantación en los demás órdenes jurisdiccionales de las islas, así como ha comenzado ya con los partidos judiciales mixtos.

La nueva versión Atlante II supone un salto cualitativo en el conjunto de servicios facilitados al entorno de la justicia en Canarias, implantando servicios web, incorporando alarmas de tramitación de los procedimientos y, sobre todo, sentando las bases del piloto de tramitación con firma electrónica.



## Los abogados del Estado se organizarán ahora por materias jurídicas

**El Gobierno optimiza el Servicio Jurídico del Estado ordenándolo por departamentos**

**Almudena Vigil**

MADRID. El Servicio Jurídico del Estado se renueva. Lo anunció ayer el Consejo de Ministros, que dio su visto bueno al Real Decreto por el que se modifica el Reglamento del Servicio Jurídico del Estado de 2003, a propuesta del ministro de Justicia, Francisco Caamaño, y de la ministra de la Presidencia, María Teresa Fernández de la Vega.

El objetivo es, según el Gobierno, prestar una atención eficiente e inmediata a las demandas que plantea la asistencia jurídica al Estado y demás instituciones públicas, adaptándose a las necesidades de cada momento.

Entre las principales novedades que introduce el nuevo reglamento está que prevé que los abogados del Estado se organicen por materias jurídicas, favoreciendo de este modo la continuidad en la actuación del proceso, el contacto con el organismo representado y defendido, y la mayor integración entre la función contenciosa y consultiva. Para ello, a partir de ahora el servicio jurídico se organizará por departamentos. Éstos se configuran como un instrumento que permitirá flexibilizar la asignación de recursos humanos y operará parale-

lamente en las subdirecciones y demás unidades previstas en el reglamento, lo que supone una mera reordenación de efectivos a través de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), sin incremento alguno de gasto.

### **Estructura interna**

Asimismo, se introducen diversas adaptaciones en la estructura de la propia Abogacía General del Estado. En este sentido, la Abogacía del Estado ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional se unen para conformar la Subdirección General de Constitucional y Derechos Humanos con la finalidad de reforzar la unidad de actuación en los debates en materia de derecho constitucional y derechos humanos en los foros internos e internacionales.

Además, la preexistente Subdirección de Asistencia Jurídica Comunitaria e Internacional, pasa a denominarse Subdirección General de Asuntos de la Unión Europea e Internacionales, adaptando sus funciones y estructura a las necesidades derivadas de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

También se refuerzan las funciones de la Auditoría e Inspección de los Servicios, configurando la Subdirección General de Coordinación y Auditoría, y las funciones de la Abogacía del Estado en el Ministerio de Justicia, pasarán a depender de la Subdirección denominada Gabinete de Estudios.



Una madre consuela a su hijo que llora entre el bullicio del Museo del Louvre, en París. /ÁNGELA FARIAS

## La vida 'A 1,20 metros'

**Exposición.** Fotografías tomadas desde el punto de vista de los pequeños conmemoran los 50 años de la Declaración de Derechos del Niño

**ESTHER ALVARADO**  
A 1,20 metros de altura, la vida se ve con ojos de niño: con inocencia, sorpresa, dolor y alegría. Las mismas que un grupo de fotógrafos consagrados y aficionados han sabido darle a las imágenes que forman parte de la muestra titulada precisamente *A 1,20 metros*, que permanecerá abierta desde hoy y hasta el 13 de abril en la galería EFTL.

Coincidiendo con el 50 aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño, el Consejo General de la Abogacía Española, la Fundación CGAE, la Escuela de Fotografía EFTL y la ONG Espiritu Social pusieron en marcha un

**Un jurado seleccionó 20 imágenes de un concurso de fotografía para la muestra**

concurso de fotografía sobre los derechos de los niños. La peculiaridad era que el fotógrafo debía situarse «física y simbólicamente» a la altura de un niño (*A 1,20 metros*), para captar el mundo -lo positivo y lo negativo- desde la mirada de un menor.

De las más de 1.000 imágenes

recibidas, un jurado formado por Carlos de Andrés, Ciuco Gutiérrez, Cristina García Rodero, José Luis Amores y representantes de la abogacía y de la acción social, seleccionaron 20 fotografías -entre ellas la del ganador, Josep López Vañó, titulada *El 5- merecedoras de participar en la muestra*. La imagen refleja un momento de juego entre varios pequeños en Esmeraldas (Ecuador), durante un viaje que su autor realizó dentro de un proyecto denominado *Abriendo Puertas*, donde colaboró dando clase de refuerzo a niños con problemas familiares o económicos.

En la muestra también puede contemplarse la fotografía de Mikel Bastida, titulada *Sueño Rebelde*, tomada en Santiago de Cuba y merecedora del segundo premio, así como los tres accésit.

Uno de ellos fue el otorgado a la fotografía titulada *L.OuVrE*, realizada por la fotógrafa y periodista brasileña Ángela Farias, en la que la autora quiso reflejar «el derecho al amor» que tienen todos los niños. La foto está tomada en el museo parisino, y muestra a un niño que llora desconsolado en medio del ajetreo de la pinacoteca, mientras su madre le acoge en sus brazos para consolarle.

El segundo de los accésit fue a parar a la fotografía *Miradas cru-*



Arriba, 'La montaña de humo', fotografía tomada en un vertedero de basuras de Phonm Phen (Tailandia). A la izquierda, una madre cubierta con un burka espera a que su hijo mutilado sea atendido en un dispensario, en Afganistán. / JESÚS GARCÍA PASTOR / GERVASIO SÁNCHEZ

zadas, realizada por el barcelonés Eugeni Gay Marín en Santiago de Atitlán (Guatemala), cuando el autor encontró un grupo de niños jugando en la calles y les pidió que se hicieran fotografías entre ellos, sin posar, como un juego.

El tercero, para Jesús García Pastor, también de Barcelona, por su fotografía *La montaña de humo*, tomada en un vertedero de Phonm Phen (Tailandia), en la que se ve a una niña rebuscando entre la basura, «condenada sin delito», como dice su propio autor.

Estas cinco fotografías, junto con dos menciones especiales y otras 13 seleccionadas por el jurado por su calidad, forman parte de la exposición *A 1,20 metros*, que, junto a 20 imágenes de fotógrafos de gran prestigio como Cristina García Rodero, Ciuco Gutiérrez, Ouka Leele, Javier Bauluz, Enrique Meneses, Carlos de Andrés, Luis de Vega, Gervasio Sánchez, Álvaro Ybarra, Sandra Bellsells, Juan Medina, José Cendón, Walter Astrada, Sergi Cámara, Sandra Sebastián, Alfonso Moral, Tino Soriano, Eduardo Momeñe, Fernando Moleres y Rafael Marchante, recorrerá España durante este año.

Los objetivos de los fotógrafos consagrados muestran una infancia semejante. La niña refugiada que huye del genocidio de Darfur, obra de Álvaro Ybarra Zabala; la pequeña africana, vestida de blanco inmaculado, que recoge los frutos de un árbol ante la cámara de Cristina García Rodero; los niños turcos que juegan con una

pistola en la celebración del final del Ramadán mientras Tino Soriano captura sus sonrisas; los pequeños escondidos en tumbas que Luis de Vega retrata esnifando pegamento; el niño lloroso que Juan Medina encontró con una camiseta en la que reza: «Mi papá» y su número de registro, durante una manifestación contra el cierre del Centro de Internamiento de Extranjeros de Aluche... en definitiva, la extrema sensibilidad de los niños para la alegría y el dolor, congelada en el papel.

Ver las obras de estos fotógrafos reunidas en una exposición es un raro privilegio que ayuda, además, a contemplar de primera mano cómo se vive la condición de ser niño en distintas partes del planeta.

Y es que, *A 1,20 metros* de altura, todos los seres ríen y juegan, pero a veces (de París a Darfur) no lloran por las mismas cosas.

*A 1,20 metros*. Centro de imagen EFTL, (Fuenterrabía, 4, 6 y 13). Del 12 de marzo al 13 de abril.